INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, JARDINERÍA Y CAFETERÍA CON ELEMENTOS E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LOS CAMPUS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB

NORMATIVIDAD APLICABLE: Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; ANÁLISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

El presente análisis del sector económico realizará el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre-contractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05.

1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA NECESIDAD

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica.

Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del sector servicio

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Dentro del sector de servicio en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el proceso de contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

2.1 Aspectos Económicos

2.1.1. Producto Interno Bruto

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2024.pdf (17 de febrero de 2025)

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen
Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T Prpreliminar 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 4Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%, respecto al año 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,3%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,03% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas
Tasas de crecimiento en volumen
Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024^{pr} / 2023^{p}	2024^{pr}-IV / 2023^{p}-IV	2024^{pr}-IV / 2024^{pr}-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,6	-1,3	-1,0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,3	1,2	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,1**	**0,03**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T Prpreliminar 1 Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.2. Agentes Que Componen El Sector

El sector servicios incluye una amplia variedad de agentes que participan en actividades destinadas a satisfacer las necesidades de la población, empresas, e instituciones. Este sector puede dividirse en diferentes categorías según los servicios ofrecidos. Al incorporar los servicios de aseo, jardinería y cafetería, se pueden identificar los siguientes agentes:

- Empresas privadas de servicios de aseo, jardinería y cafetería:
- Entidades públicas, mixtas, privadas y propiedad horizontal que adquieren los servicios
- Proveedores de insumos
- Supervisión y regulación: Entidades encargadas de vigilar la calidad del servicio
  Otros agentes:

  - Instituciones financieras: Brindan servicios financieros
  - Empresas de transporte: Transportan productos entre los diferentes agentes de la cadena
  - Empresas de publicidad y marketing: Ayudan a las empresas a promocionar sus productos y servicios.
  - Asociaciones comerciales e industriales: Representan los intereses de las empresas de sus respectivos sectores.

2.3. Gremios y asociaciones que participan en el sector

- ANDESCO (Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones)
- ANDI - Asociación Nacional de Empresarios de Colombia
- ASEI (Asociación Colombiana de Empresas de Aseo Integral)
- ASOEST (Asociación de Empresas de Servicios Temporales y Aseo)
- Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – ACOPI
- FENALCO - Federación Nacional de Comerciantes

2.4. Cifras totales de ventas - perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

2.4.1. Evolución general de los subsectores de servicios

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-dic2024.pdf

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (diciembre 2024 / diciembre 2023)

En diciembre de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios diciembre 2024p / diciembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	23,1	22,7	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	26,5	25,3	0,0	1,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,4	9,2	0,4	0,8
J	Divsión 58	Actividades de edición	-2,4	-1,5	0,4	-1,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	46,8	32,8	10,3	3,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-14,3	-11,1	0,0	-3,2
J	División 61	Telecomunicaciones	14,5	12,5	1,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,2	10,8	-1,7	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,6	0,5	-0,4	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,3	-7,8	0,2	0,2
M	Clase 7310	Publicidad	-1,9	-2,0	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,3	12,8	0,4	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,9	6,9	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,6	3,4	0,0	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,4	9,4	0,0	1,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,8	5,0	0,4	0,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,4	5,6	0,7	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,0	8,7	2,5	2,9

Fuente: DANE – EMS p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

- **Empleo que genera el sector**

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2024 / diciembre 2023)

En diciembre de 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2023.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios diciembre 2024p / diciembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,3	-0,1	3,4	-1,0	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-4,2	-0,9	-0,6	-2,7	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,9	-0,1	-0,1	-0,6	- -
J	División 58	Actividades de edición	-5,2	-4,3	-0,5	-0,4	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	8,1	2,2	2,2	3,7	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,6	-3,9	-0,2	-3,5	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,0	-2,6	-1,0	-0,4	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,5	-0,3	-1,3	0,0	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,0	0,0	1,5	-0,5	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,7	-4,3	-3,4	0,0	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-7,2	0,8	-6,9	-1,1	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-5,9	0,1	-2,0	0,1	-4,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,1	-0,8	-3,3	0,0	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,1	-2,0	10,4	-0,3	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,3	-1,1	-1,3	0,2	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,6	-2,7	3,8	-2,8	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-0,3	0,2	0,5	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,5	-1,1	1,4	-0,8	- -

Fuente: DANE – EMS p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130. *** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 . Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2024 / diciembre 2023)

En diciembre de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con diciembre de 2023.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios diciembre 2024p / diciembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,0	7,5	3,5	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,8	9,0	4,8	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,8	6,2	5,6	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	11,0	6,3	4,7	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,4	2,9	7,6	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,3	4,7	2,6	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	7,8	7,5	0,2	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,3	6,7	2,5	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,8	3,4	5,4	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	11,6	7,6	4,0	- -
M	Clase 7310	Publicidad	11,8	7,1	4,7	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,8	3,8	3,7	3,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,2	2,1	4,1	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	4,3	2,4	1,9	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,9	4,3	2,5	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,7	2,1	2,6	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,9	3,5	4,3	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,4	5,1	6,2	- -

Fuente: DANE – EMS p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales * Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130. *** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 . Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

2.5. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector (Inflación y Variación del SMMLV)

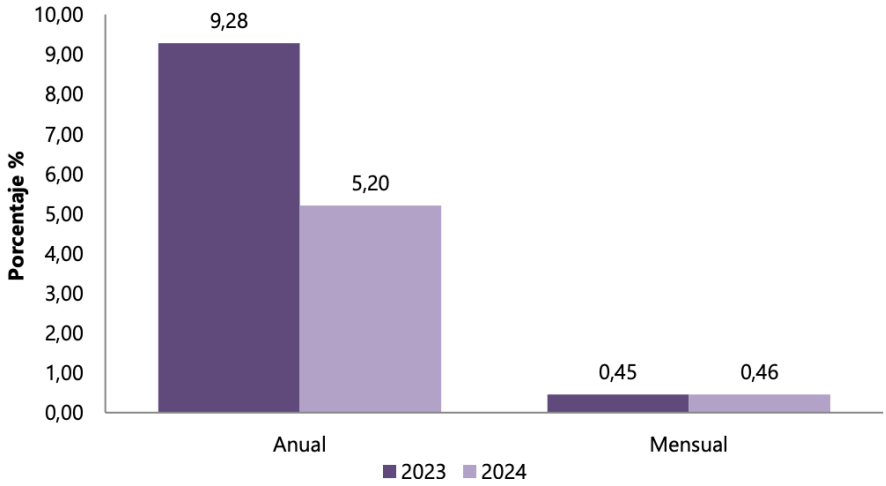
A continuación, se realiza un análisis de las variables económicas del mercado, las cuales son esenciales para la correcta ejecución del contrato. En primer lugar, la inflación podría tener un impacto significativo en los costos de los servicios a lo largo del contrato, generando posibles sobrecostos o la necesidad de realizar ajustes en los precios establecidos.

Asi mismo, el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) podría afectar directamente los costos laborales, un factor crítico en los presupuestos de contratos que involucran recursos humanos. Esto puede generar incertidumbre en las contrataciones si no se lleva a cabo una adecuada planificación o previsión de riesgos.

2.5.1. Inflación

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Diciembre 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional Diciembre
2023 – 2024



Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y por último, Salud (5,54%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,19%), Bienes y servicios diversos (3,33%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%) y por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,43	10,62	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	13,22	1,38	7,87	0,85
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,26	2,84	6,96	2,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,95	0,20	5,57	0,09
Salud	1,71	9,49	0,16	5,54	0,09
TOTAL	100,00	9,28	9,28	5,20	5,20
Transporte	12,93	15,42	1,96	5,19	0,70
Bienes y servicios diversos	5,36	10,08	0,53	3,33	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,00	0,99	3,31	0,63
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,94	0,37	2,18	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,23	0,17	2,06	0,07
Recreación y cultura	3,79	7,10	0,24	-0,21	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,93	-0,03

Fuente: DANE, IPC. Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,31 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación

2.5.2. Variación del SMMLV

El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia es un indicador clave que refleja el ingreso mínimo que un trabajador formal debe recibir por su trabajo y la variación anual del SMMLV tiene un impacto significativo en la economía, afectando tanto a trabajadores como a empleadores, así como a la planificación y ejecución de políticas públicas y contratos.

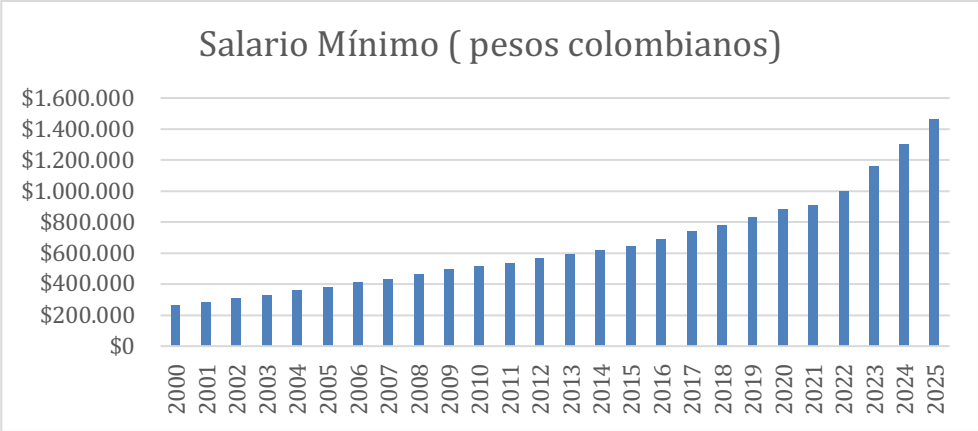
Evolución Histórica del SMMLV

Año	Incremento	Salario Mínimo (pesos colombianos)
2000	10,00%	$ 260.100
2001	10,00%	$ 286.000
2002	8,00%	$ 309.000
2003	7,40%	$ 332.000
2004	7,80%	$ 358.000
2005	6,60%	$ 381.500
2006	6,90%	$ 408.000
2007	6,30%	$ 433.700
2008	6,40%	$ 461.500
2009	7,70%	$ 496.900
2010	3,60%	$ 515.000
2011	4,00%	$ 535.600
2012	5,80%	$ 566.700
2013	4,02%	$ 589.500
2014	4,50%	$ 616.000
2015	4,60%	$ 644.350
2016	7,00%	$ 689.455
2017	7,00%	$ 737.717
2018	5,90%	$ 781.242

2019	6,00%	$	828.116
2020	6,00%	$	877.803
2021	3,50%	$	908.526
2022	10,70%	$	1.000.000
2023	16,00%	$	1.160.000
2024	12,00%	$	1.300.000
2025	11,00%	$	1.423.500

Fuente: https://www.salariominimocolombia.net/historico/

Grafico. Variación histórica del SMMLV en Colombia



Fuente: elaboración propia

En las últimas décadas, el SMMLV ha experimentado incrementos anuales determinados a través de negociaciones entre el gobierno, los sindicatos, y los empresarios. Estos aumentos se basan en factores como la inflación, el costo de vida, la productividad laboral, y el crecimiento económico. Algunos puntos clave de su evolución son:

- Años 2000-2010: Durante este período, el aumento del SMMLV se mantuvo en un rango moderado, alineado con la inflación y la productividad. El incremento promedio fue de alrededor del 7% anual, buscando mantener el poder adquisitivo de los trabajadores.
- 2011-2020: En esta década, los incrementos del SMMLV comenzaron a superar la inflación, reflejando un esfuerzo por mejorar el ingreso real de los trabajadores. Sin embargo, estos aumentos también comenzaron a generar preocupación entre empresarios por el impacto en los costos laborales.
- 2025: En respuesta a los efectos económicos de la pandemia de COVID-19, el gobierno implementó incrementos más significativos en el SMMLV, con el fin de recuperar el poder adquisitivo de los trabajadores y estimular la demanda interna. Esto resultó en aumentos del salario mínimo por encima del 10% en algunos años.

2.6. Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios

La dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios requeridos implica diversas etapas interconectadas, que garantizan la eficiencia y calidad del servicio. A continuación, se describe el proceso

1. Producción o prestación del servicio

- Adquisición de insumos y demás implementos para la prestación de servicio
- Preparación del personal:
  - Capacitación de operarios
  - Implementación de protocolos de seguridad e higiene ocupacional.

2. Distribución

- **Despliegue del servicio:**
  - Asignación de personal a diferentes ubicaciones (empresas, hogares, hospitales, etc.).
  - Uso de equipos especializados, como aspiradoras industriales o barredoras mecánicas, para cubrir grandes áreas.

3. Entrega al cliente final

- Prestación del servicio según los requerimientos del cliente (frecuencia, tipo y área cubierta).

Factores clave que impactan la dinámica:

1. Implementación de tecnología que permita la automatización de procesos
2. Logística: Infraestructura para almacenamiento y transporte eficiente.
3. Normatividad: Cumplimiento de regulaciones como estándares sanitarios o ambientales.
4. Sostenibilidad: Enfoque en prácticas responsables, como reciclaje en el caso del aseo y reducción de desperdicio en cafeterías.

2.7. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

En los servicios de aseo, jardinería y cafetería, la materia prima necesaria incluye tanto insumos como recurso humano capacitado, los cuales son esenciales para garantizar una operación eficiente y de calidad. A continuación, se relacionan:

Materias primas e insumos necesarios

1. **Para el servicio de aseo y jardinería:**
   - Productos de limpieza: Detergentes, desinfectantes, jabones líquidos, desengrasantes, ceras, limpiadores multiusos y productos de sanitización, preferiblemente amigables con el medio ambiente.
   - Herramientas y equipos: Escobas, trapeadores, paños de microfibra, guantes, aspiradoras, baldes, y maquinaria industrial como hidrolavadoras o pulidoras de piso.
   - Consumibles: Bolsas para residuos, papel higiénico, toallas de papel, dispensadores y otros elementos de reposición.

2. **Para el servicio de cafetería:**

- Alimentos y bebidas: Café, té, azúcar, edulcorantes, agua potable, lácteos, galletas, frutas y demás insumos según los requerimientos específicos.
- Utensilios y equipos: Vajillas, cubiertos, cafeteras, dispensadores de agua, microondas, licuadoras y pequeños electrodomésticos.
- Productos desechables: Vasos, platos, servilletas y cubiertos, preferiblemente biodegradables para promover la sostenibilidad.

Recurso humano capacitado

- Personal de aseo y jardinería: Capacitado en técnicas de limpieza y desinfección, manejo adecuado de residuos, uso seguro de productos químicos y cumplimiento de normas de higiene y seguridad ocupacional.
- Personal de cafetería: Con formación en manejo de alimentos, atención al cliente y protocolos de seguridad alimentaria.

Variación de precios y su impacto

Los costos de los insumos y del recurso humano pueden variar por diversos factores:

- Económicos: Inflación, tasas de cambio y costos de importación/exportación.
- Disponibilidad: Alta demanda de ciertos productos (como desinfectantes en contextos de crisis sanitaria) puede incrementar precios.
- Regulaciones: Exigencias normativas, como el uso de materiales biodegradables, pueden elevar los costos.
- Mercado laboral: La experiencia y especialización del personal impactan directamente los salarios y, por ende, el presupuesto de operación.

2.8. Cambios en los ciclos de producción

Los ciclos de producción en el sector servicios son constantes, pues no están sujetos a factores exógenos determinantes, en tanto las materias primas para los productos y/o servicios de que trata el presente objeto contractual, en Colombia son de rango constante durante todo el año.

2.9. Dinámica de importaciones, exportaciones

2.9.1. Comportamiento general de las importaciones

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-dic2024.pdf

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC) Diciembre (2024/2023) p

Grupos de productos (OMC)	Diciembre[P]					Enero - Diciembre[P]				
	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**5.256,7**	**5.650,6**	**7,5**	7,5		**62.796,6**	**64.104,7**	**2,1**	2,1	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	847,0	816,7	-3,6	-0,6	14,5	9.577,6	9.336,9	-2,5	-0,4	14,6
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	719,2	824,8	14,7	2,0	14,6	7.516,9	7.275,2	-3,2	-0,4	11,3
Manufacturas[3]	3.684,2	4.004,4	8,7	6,1	70,9	45.628,6	47.398,6	3,9	2,8	73,9
Otros sectores[4]	6,3	4,8	-23,9	0,0	0,1	73,5	94,1	28,1	0,0	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO) p: Cifra preliminar 1 Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales. 2 Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos. 3 Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones. 4 Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en diciembre de 2024, las importaciones fueron US$5.650,6 millones CIF y presentaron un crecimiento de 7,5% con relación al mismo mes de 2023. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 8,7% en el grupo de Manufacturas.

En diciembre de 2024, las importaciones de Manufacturas participaron con 70,9% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,5%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 14,6% y Otros sectores con 0,1%.

2.9.2. Comportamiento general de las exportaciones

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EXPORTACIONES/bol-EXPORTACIONES-ene2025.pdf

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC) Enero (2025/2024)p

Grupos de productos (OMC)	Enero				
	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	(Millones de dólares FOB)				
Total	**3.621,1**	**3.776,8**	**4,3**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	803,3	1.144,7	42,5	9,4	30,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.833,9	1.568,0	-14,5	-7,3	41,5
Manufacturas [3]	722,0	734,7	1,8	0,4	19,5
Otros sectores [4]	261,9	329,4	25,8	1,9	8,7

Fuente: DIAN – DANE (EXPO) p Cifras preliminares: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes. 1 Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales. 2 Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.

3 Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones. 4 Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en enero de 2025 las ventas externas del país fueron US$3.776,8 millones FOB y presentaron un aumento de 4,3% en relación con enero de 2024; este resultado se debió principalmente al crecimiento de 42,5% en las ventas externas del grupo de Agropecuarios, alimentos y bebidas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 41,5% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 30,3%, Manufacturas con 19,5%, y Otros sectores con 8,7%.

En enero de 2025 se exportaron 13,1 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 1,1% frente a enero de 2024.

3. TÉCNICO

3.1. Condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del proceso de contratación

Las condiciones técnicas son las expresadas en las especificaciones técnicas del objeto a contratar, de forma especial en cada uno de los ítems contemplados en la solución técnica a la necesidad planteada y que se pretende satisfacer con esta contratación.

4. REGULATORIO

4.1. Normatividad aplicable al proceso de contratación

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Publica en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007, Ley 1474 de 2.011, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

De acuerdo a lo previsto en el numeral 1, del artículo 2, de la Ley 1150 de 2.007, la modalidad de Selección será mediante licitación pública.

El procedimiento a seguir será el previsto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2.015, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

5. OTROS ASPECTOS

5.1. Acuerdos Comerciales

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se muestra la aplicación o no de los Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio de acuerdo a los valores a partir de los cuales se aplican, así:

Acuerdo comercial		Entidad Estatal cubierta	valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	. NO
	Perú				
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados unidos		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina de Naciones – CAN		SI	N/A	N/A	SI

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/umbral_de_mipymes_2025_oali.pdf

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.
Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.
Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia)

En conclusión, la I.U.B por ser una Entidad del nivel Municipal y atendiendo el presupuesto estimado para el presente proceso de selección está obligado por los siguientes acuerdos comerciales:, Triángulo Norte (Guatemala) y la Decisión 439 de 1998 de la secretaria de la Comunidad Andina de Naciones –CAN.

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos.

5.2. Otros aspectos

La Entidad Estatal debe revisar y establecer si resulta obligatorio aplicar Acuerdo Marco de Precios, entre otros, por lo cual, se procede a responder el siguiente interrogante, a saber:

¿Existe un acuerdo marco o instrumento de agregación de demanda suscrito por Colombia Compra Eficiente para la adquisición del bien o servicios?

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 310 de 2021, y la Circular Externa No. CCE-Circular 004-2021 de Colombia Compra Eficiente, se consultó la Tienda Virtual del Estado Colombiano para verificar la disponibilidad del servicio de aseo, jardinería y cafetería requerido para los campus de la Institución Universitaria de Barranquilla – IUB

La entidad constató la vigencia del Servicio Integral de Aseo, jardinería y Cafetería IV - CCE-126-2023, pero identificó las siguientes limitaciones:

1. Trabajos en altura: No cubre los lavados de fachadas de 5 metros considerados trabajos en alturas avanzadas según la Resolución 4272 de 2021 del Ministerio de Trabajo.
2. Vigencia del Acuerdo Marco: Las órdenes de compra solo pueden ejecutarse hasta el 7 de septiembre, lo que impide garantizar la continuidad del servicio sin incurrir en procesos contractuales simultáneos, contrariando los principios de celeridad, economía y eficiencia administrativa.

Dado lo anterior, se requiere evaluar alternativas que permitan asegurar la efectiva prestación del servicio sin afectar la operatividad ni la planeación presupuestal de la entidad.

De acuerdo a lo anterior la Institución Universitaria de Barranquilla – IUB adelantará el proceso de selección del contratista para la adquisición de los servicios requeridos. Para ello, se empleará la modalidad de Selección abreviada de menor cuantía.

5.3. Limitación a Mipymes:

En los términos del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, se tiene que: *"De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 333 Y 334 de la Constitución Política, el Gobierno Nacional definirá las condiciones y los montos de acuerdo con los compromisos internacionales vigentes. para que, en desarrollo de los* Procesos *de Contratación. las Entidades Estatales indistintamente de* su *régimen de contratación,* los *patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, adopten en beneficio de las MiPymes, convocatorias limitadas* a *estas en las que, previo* a *la Resolución de apertura del proceso*

respectivo, se haya manifestado el interés de por lo menos dos (2) MiPymes (...)" (Negrilla y subrayado fuera del texto)

Igualmente, el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mípyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

- El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

- Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mípyme colombianas para limitar la convocatoria a Mípyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

  PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

En este sentido, dado que el valor del presupuesto oficial es inferior a los US$125.000, el presente proceso de selección se limitará a las Mípyme colombianas, siempre y cuando se reciban las solicitudes correspondientes dentro del plazo establecido, garantizando así el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables.

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

6. Estudio de la Demanda.

La Entidad procedió al estudio de la demanda en lo que respecta a la prestación de servicio de aseo utilizando como base de recolección de información al SECOP donde reposan los procesos de contratación llevados a cabo por las entidades públicas de todos los niveles territoriales, en ese sentido se tomó una muestra de procesos de contratación con objetos similares realizados por la Entidad contratante y se observó el comportamiento del sector en otras entidades, de modo que sirvan de base a la hora de elaboración de las condiciones del proceso.

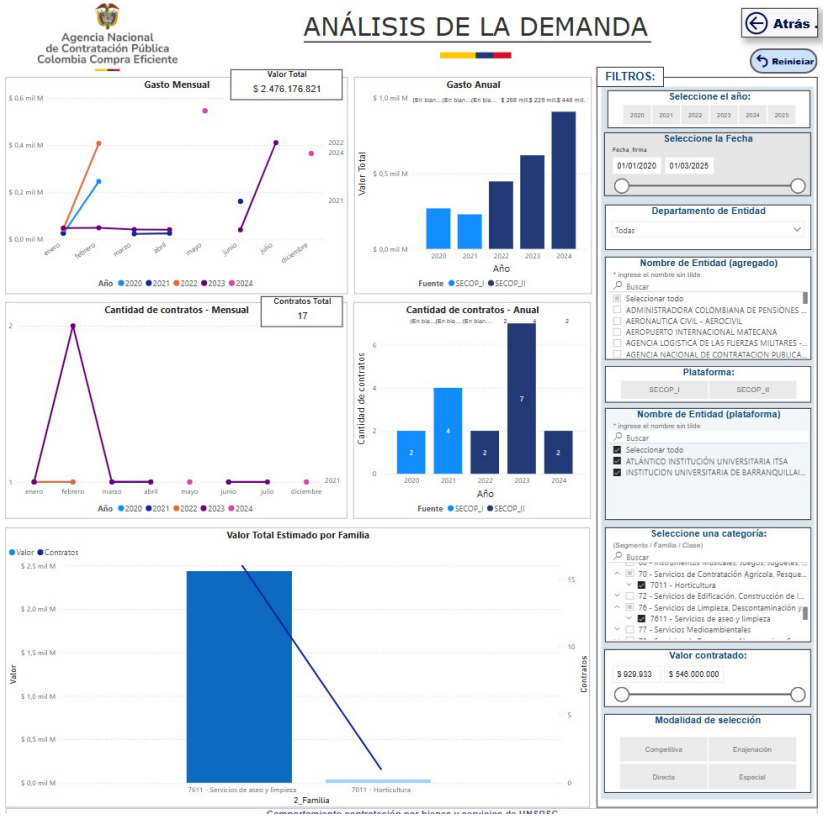
- **Histórico de Adquisiciones de la Entidad Estatal**

Entidad	**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA-IUB**
Modalidad de selección del contratista	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, JARDINERÍA Y CAFETERÍA CON ELEMENTOS E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LOS CAMPUS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB
Cantidad del bien o servicio: ver detalles en link del proceso	SECOP II: Número del proceso: SAMC-IUB-016-2024
Valor de los contratos y forma y condiciones de pago	Valor: $ 364.000.000,00 Forma de pago: La Institución Universitaria de Barranquilla - IUB pagará mediante pagos mensuales de acuerdo con el servicio prestado, dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la presentación de la factura o cuenta de cobro, cada uno previa certificación a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y la acreditación del pago de aportes a seguridad social y parafiscales.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencia de los mismos.	Número de contratos suscritos: un contrato, registra adiciones Vigencia: plazo de ejecución y el término legalmente previsto para su liquidación.
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si hubo lugar a vigencias futuras	Recursos propios
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	• PRONALTEC S.A.S • SERVICIOS GLOBALES S.A.S
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
Tiempos y lugares de entrega acordados	Tiempo de entrega: hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta el agotamiento de los recursos, una vez se aprueben las garantías y se cumplan los demás requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

	Lugar de ejecución: En la ciudad de Barranquilla y el Municipio de Soledad, Atlántico y el domicilio contractual es la ciudad de Barranquilla
- **Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros.**	- Cumplimiento del contrato - Calidad de los bienes suministrados - De la calidad del servicio - Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales - Responsabilidad civil extracontractual
Experiencia solicitada	Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales. El proponente debe acreditar en su propuesta, que cuenta con experiencia general y específica en mínimo dos (2) contratos que su objeto o actividades contengan: "PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y/O LIMPIEZA Y CAFETERIA", registrados en por lo menos dos (2) códigos del clasificador de bienes y servicios. La sumatoria de los contratos deberá acreditar el valor total del presupuesto oficial del presente proceso de selección. En todo caso el proponente deberá allegar copia del contrato acompañado de certificado y/o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la entidad contratante y/o acta de liquidación. El Proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor al presupuesto oficial del presente proceso.

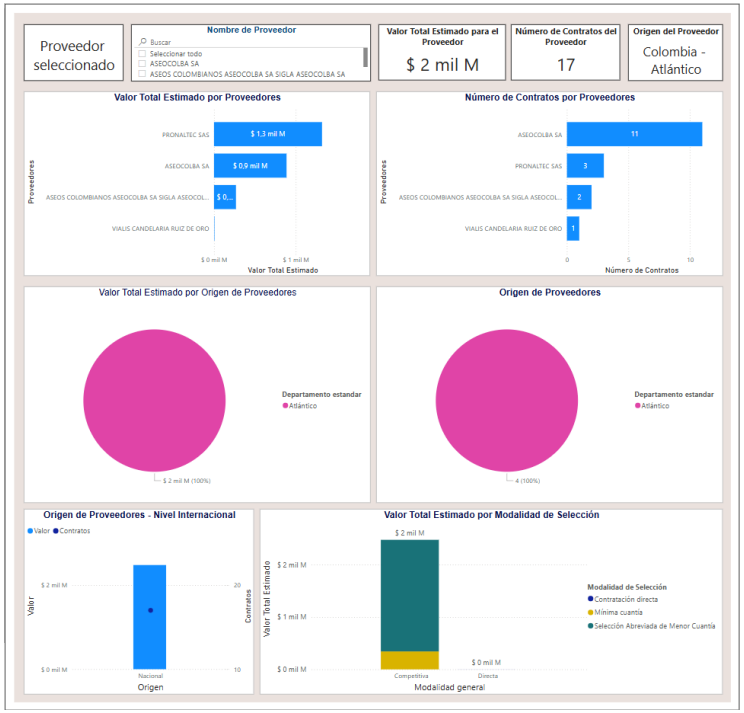
Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3. Este enfoque se presenta de manera detallada a continuación:

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA



Volver al informe | COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC

Año	2022			2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7611 - Servicios de aseo y limpieza	4 18,08%	6	$ 582.079.807	23,51%	2	$ 910.000.000	36,75%	16	$ 2.437.127.145	98,42%
761115 - Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	4 18,08%	6	$ 582.079.807	23,51%	2	$ 910.000.000	36,75%	16	$ 2.437.127.145	98,42%
PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA JARDINERÍA Y CAFETERÍA CON ELEMENTOS E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LOS CAMPUS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA IUB		1	$ 410.153.000	16,56%	1	$ 364.000.000	14,70%	2	$ 774.153.000	31,26%
PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO JARDINERÍA Y CAFETERÍA CON ELEMENTOS E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LOS CAMPUS DE SOLEDAD Y BARRANQUILLA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA	4 18,08%							6	$ 676.567.974	27,32%
PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA JARDINERIA Y CAFETERIA CON ELEMENTOS E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LOS CAMPUS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA IUB					1	$ 546.000.000	22,05%	1	$ 546.000.000	22,05%
PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO JARDINERÍA Y CAFETERÍA CON ELEMENTOS E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LAS SEDES DE SOLEDAD Y BARRANQUILLA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA								2	$ 268.479.364	10,84%
PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO JARDINERÍA Y CAFETERÍA CON ELEMENTOS E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LOS CAMPUS DE SOLEDAD Y BARRANQUILLA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA IUB		2	$ 86.176.221	3,48%				2	$ 86.176.221	3,48%
PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO JARDINERÍA Y CAFETERÍA CON ELEMENTOS E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LOS CAMPUS DE SOLEDAD Y BARRANQUILLA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA IUB		1	$ 46.203.776	1,87%				1	$ 46.203.776	1,87%
PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y CAFETERIA CON ELEMENTOS E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LOS CAMPUS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA IUB		1	$ 38.616.877	1,56%				1	$ 38.616.877	1,56%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA IUB		1	$ 929.933	0,04%				1	$ 929.933	0,04%
7011 - Horticultura		1	$ 39.049.676	1,58%				1	$ 39.049.676	1,58%
701117 - Parques, jardines y huertos		1	$ 39.049.676	1,58%				1	$ 39.049.676	1,58%
PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO JARDINERÍA Y CAFETERÍA CON ELEMENTOS E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LOS CAMPUS DE SOLEDAD Y BARRANQUILLA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA IUB		1	$ 39.049.676	1,58%				1	$ 39.049.676	1,58%
Total	4 18,08%	7	$ 621.129.483	25,08%	2	$ 910.000.000	36,75%	17	$ 2.476.176.821	100,00%



Durante las vigencias anteriores, la entidad ha realizado procesos de contratación clasificados en el segmento y familia (7611 servicio de aseo y limpieza) del Clasificador de Bienes y Servicios de Colombia Compra Eficiente por más de 2 mil millones a través de las modalidades de Selección Abreviada de Menor Cuantía y Licitación Publica

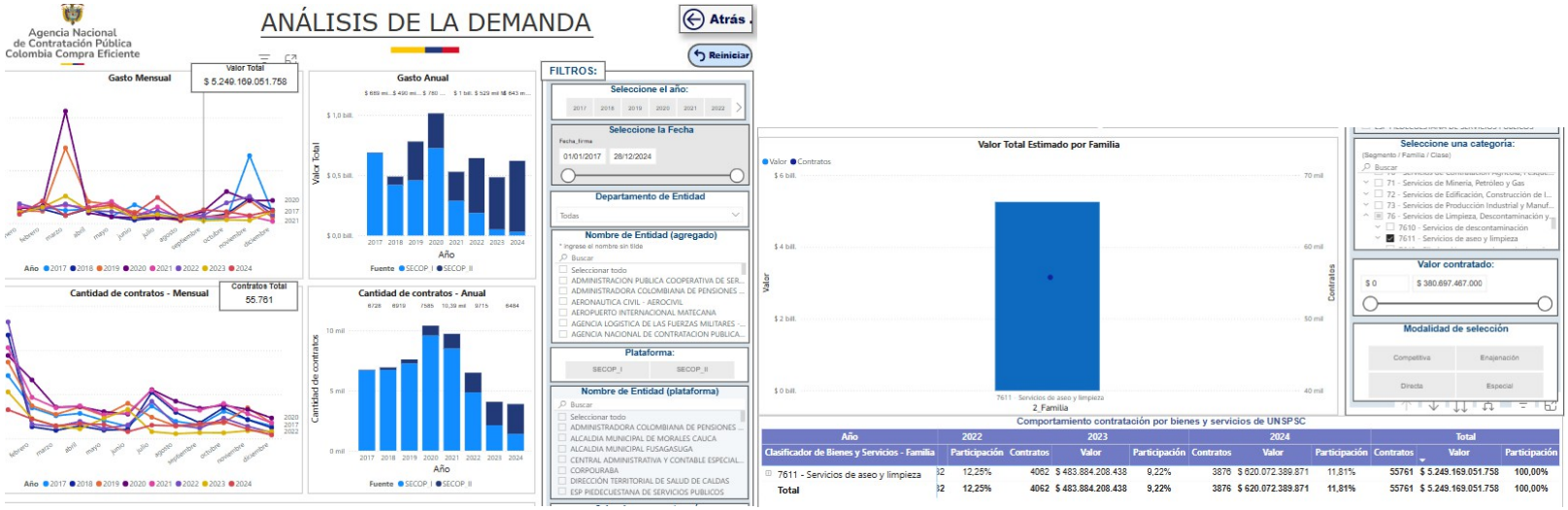
- **Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio a nivel nacional:**

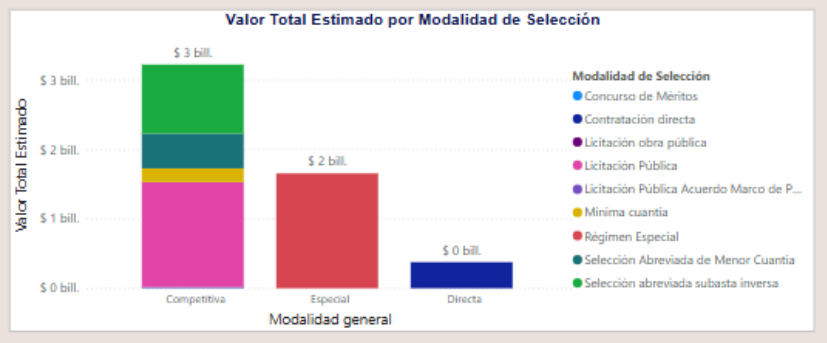
ENTIDAD	**GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA**	**MAGDALENA - ALCALDÍA DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA**

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Selección abreviada menor cuantía	LICITACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y GENERALES, LABORANDO CUARENTA Y OCHO (48) HORAS SEMANALES CON INSUMOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA Y ALCALDÍAS LOCALES.
Ver detalles en link del proceso	Número del Proceso : SA-001-2020	Proceso número: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-11-8002446
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Valor $ 480.278.239 Forma de Pago El Departamento del Magdalena realizara siete (7) pagos, previo cumplimiento de los servicios prestados y a satisfacción del supervisor. Para cada pago el contratista deberá allegar: a) La factura correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales, b) Certificación suscrita por el Supervisor Contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del Contrato, c) Certificación del Pago de Aportes Parafiscales y de Seguridad Social, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007.	Valor: $ 622.406.160 Forma de Pago: EL DISTRITO se compromete a realizar el pago de la siguiente manera: ocho (08) pagos mensuales cada uno por valor de OCHENTA Y TRES MILLONES SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($83.006.874), pagaderos el ultimo día hábil del periodo correspondiente, una vez sean recibidos los servicios a entera satisfacción por parte del supervisor, y cumplidos los trámites administrativos a que haya lugar con la presentación de la factura, certificación firmada y escrita por parte del Representante Legal, Contador Público y/o Revisor Fiscal del pago de seguridad social integral y aportes parafiscales (Acuerdo a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003 - Sistema de Salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA), comprobante de pago cancelación estampilla por Hospital Universitario Fernando Troconis y estampilla Pro Universidad del Magdalena, y acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato de los servicios suministrados por el contratista. Nota: El D.T.C. e H. de Santa Marta no se responsabiliza por la demora del pago al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y previa recepción de los servicios a satisfacción por parte del contratante.
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIA DE LOS MISMOS.	Número de contratos suscritos: no registra adiciones Vigencia: plazo de ejecución más el término legalmente previsto para su liquidación	Número de contratos suscritos: un contrato, no registra Vigencia: plazo de ejecución más el término legalmente previsto para su liquidación
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS	Funcionamiento Recursos propios	Inversión Recursos propios

CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS		
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	SERVICIOS INTEGRADOS NP SAS LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S. HIGIENE Y DESINFECCION COLOMBIA S.A.S SERVICIOS GLOBALES S.A.S. SERVITALENTOS S.A	SERVICIOS INTEGRADOS LA VIANDA S.A.S.
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Plazo de ejecución: 7 meses	El plazo de ejecución:
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	- De cumplimiento del contrato. - Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales - Calidad del servicio. - Seguro de Responsabilidad civil extracontractual.	- Cumplimiento del Contrato - Pago de Salarios prestaciones sociales legales e indemnización laborales - Calidad de los bienes - Calidad del servicio - Responsabilidad civil extracontractual
EXPERIENCIA SOLICITADA	Conforme a lo señalado en la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente, la experiencia es un requisito habilitante. Los proponentes deben inscribir en el RUP su experiencia usando los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios. Por su parte las Entidades Estatales al establecer el requisito habilitante de experiencia deben incluir los códigos específicos del objeto a contratar o el de bienes, obras o servicios afines al Proceso de Contratación respecto de los cuales los proponentes deben acreditar su experiencia. Por lo anterior, para que el proponente cumpla con este requisito habilitante será necesario que tenga inscrita su experiencia en el RUP contratos que contengan los códigos relacionados a continuación: Clasificación UNSPSC Descripción 76111500 Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas 76111600 Servicios de limpieza de componentes de edificios 47121600 Máquinas y accesorios para pisos 47131500 Trapos y paños de limpieza 47131600 Escobas, traperos, cepillos y accesorios 47131700 Suministro para aseos 47132100 Kit de limpieza El departamento verificará la experiencia hasta con tres	Por lo anterior, es necesario verificar adicionalmente: El proponente debe presentar DOS (02) contratos de Prestación de Servicios suscrito con el sector público o con entidad estatal, debidamente terminado y liquidado cuyo valor sea igual o mayor a 590.64 SMMLV. Para acreditar dicha condición, dicho contrato y/o certificación, deberá incluir: 1. Que el objeto a desarrollar verse sobre la prestación del servicio de aseo y cafetería. 2. Que el servicio sea prestado por aseadores en cantidad igual o superior a la requerida para este contrato, es decir 35 aseadores. La anterior experiencia específica se solicita, en consideración que los servicios que el DISTRITO requiere, no solo corresponden a la mano de obra, logística y asistencia, sino también el suministro de elementos de aseo y cafetería, por lo tanto el DISTRITO requiere contar con los servicios de un CONTRATISTA con amplia experiencia en el asunto.

	(3) contratos registrados en el RUP, cada uno con todos los códigos indicados en el presente numeral, que cumplan con las siguientes reglas: 1. La sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior al valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV. 2. Además, uno (1) de los contratos aportado de Prestación de Servicios de aseo suscrito con el sector público o privado, debidamente terminado y liquidado cuyo valor deberá ser igual o mayor al 50% del PO Para acreditar dicha condición, dicho contrato y/o certificación, deberá incluir: 1. Que el objeto a desarrollar verse sobre la prestación del servicio de aseo y cafetería. 2. Que el servicio sea prestado por aseadores en cantidad igual o superior a la requerida para este contrato, es decir 25 aseadores/operarios y un Supervisor.	





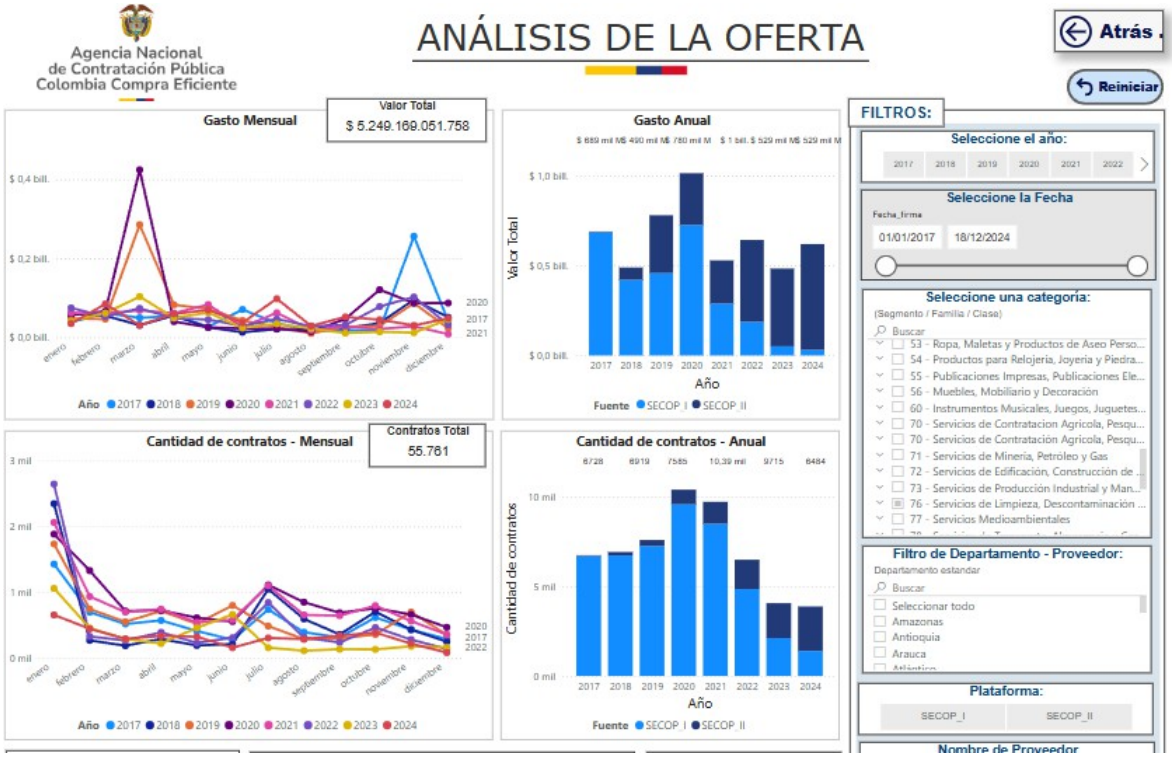
Durante las vigencias anteriores, se ha realizado procesos de contratación clasificados en el segmento y familia (7611 servicio de aseo y limpieza) del Clasificador de Bienes y Servicios de Colombia Compra Eficiente a través de las diferentes modalidades de Selección, destacándose la selección Licitación Pública, en total los procesos de este segmento y familia supera los 5 billones de pesos desde el 2017 a 2024, la modalidad de contratación competitiva es la más representativa donde se incluye la licitación pública.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA.

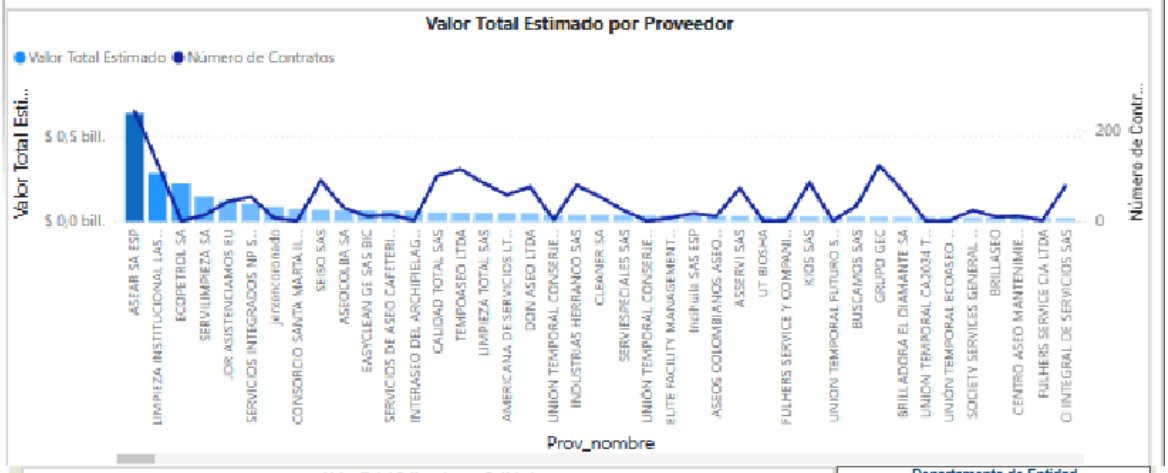
De acuerdo con el análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas a nivel nacional, podrían indicarse como posibles oferentes las siguientes personas naturales o jurídicas:

- PRONALTEC S.A.S
- SERVICIOS GLOBALES S.A.S
- SERVICIOS INTEGRADOS NP SAS
- LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.
- HIGIENE Y DESINFECCION COLOMBIA S.A.S
- SERVICIOS GLOBALES S.A.S.
- SERVITALENTOS S.A

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3 en el módulo análisis de la oferta que detalla las diversas empresas que han participado en distintos procesos de contratación, las cuales también son consideradas como potenciales oferentes que podrían participar en el presente proceso.



Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 5 bill.	22,17 mil	55,76 mil





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022		2023		2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7611 - Servicios de aseo y limpieza	12,25%	4062	$ 483.884.208.438	9,22%	3876	$ 620.072.389.871	11,81%	55761	$ 5.249.169.051.758	100,00%
Total	12,25%	4062	$ 483.884.208.438	9,22%	3876	$ 620.072.389.871	11,81%	55761	$ 5.249.169.051.758	100,00%

Proveedor	Valor Total Estimado
ASEAR SA ESP	$ 602.723.090.162
EMAS PASTO SA ESP	$ 177.270.442.655
SERVILIMPIEZA SA	$ 117.098.758.755
EMPRESA SANTANDEREANA DE ASEO ESA SAS ESP	$ 104.412.000.000
SERVICIOS INTEGRADOS NP SAS	$ 102.755.664.249
JDR ASISTENCIAMOS EU	$ 92.395.744.856
jerxencoronado	$ 86.105.409.905
ASEOCOLBA SA	$ 68.535.219.599
SERVICIOS DE ASEO CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMTIADA	$ 60.428.417.458
SEISO SAS	$ 59.380.365.076
Inchiuila SAS ESP	$ 58.987.336.731
EASYCLEAN GE SAS BIC	$ 57.618.504.517
CENTRO DE GERENCIAMIENTO DE RESIDUOS DOÑA JUANA SA ESP	$ 51.561.954.562
LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU SAS	$ 51.041.687.417
AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	$ 44.884.550.057
LIMPIEZA TOTAL SAS	$ 39.566.170.919
INDUSTRIAS HERRANCO SAS	$ 37.861.423.689
SERVIESPECIALES SAS	$ 35.097.029.741
DON ASEO LTDA	$ 34.816.125.364
UNIÓN TEMPORAL ECOASEO MEDELLIN	$ 31.942.286.033
CALIDAD TOTAL SAS	$ 31.547.098.994
EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO	$ 29.177.112.817
TEMPOASEO LTDA	$ 28.492.054.048
UT BIOSHA	$ 28.293.801.544
EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA SA ESP	$ 28.241.357.760
GRUPO GEC	$ 27.573.670.593
FULHERS SERVICE Y COMPANIA SAS	$ 27.046.034.292
NR ISC SAS	$ 26.955.596.313
UNION TEMPORAL FUTURO SALUDABLE	$ 25.819.518.190
UNION TEMPORAL CONSERJES INMOBILIARIOS LTDAASECOLBAS LTDA	$ 25.804.372.752
UNION TEMPORAL CA2024 TRANSMILENIO	$ 23.459.980.491
BRILLASEO	$ 21.931.843.828
KIOS SAS	$ 21.242.535.896
BRILLADORA EL DIAMANTE SA	$ 20.634.438.949
BUSCAMOS SAS	$ 18.665.827.456
CONHYDRA SA ESP	$ 18.180.339.289
SOCIETY SERVICES GENERAL SAS	$ 18.014.756.615
SERVICIOS EMPRESARIALES RESIDENCIALES Y AMBIENTALES SAS	$ 17.747.512.031
CI INTEGRAL DE SERVICIOS SAS	$ 17.469.492.147
UNION TEMPORAL CA TRANSMILENIO	$ 16.532.317.184
AGUAS DE BOGOTA SA ESP	$ 15.486.210.630
UNION TEMPORAL UNIVERSITARIA 2022 (CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA ASECOLBAS LTDA	$ 14.831.763.120
POWER SERVICES	$ 14.298.264.929
UNIÓN TEMPORAL LIDER POWER 2024	$ 14.044.698.109
SERPROASEO SAS	$ 13.775.476.984
UT SANTANDER 2020	$ 13.665.551.097
BRILLANTEX	$ 13.592.902.180
CLEANER SA	$ 13.230.607.029
SERVICIOS INTEGRALES SI SAS	$ 13.131.483.276
PRONALTEC SAS	$ 12.920.799.404
SEGOVIA ASEO SA ESP	$ 12.858.976.562
INVERSIONES MULTISER LH SAS	$ 12.759.201.953
PULKRO AW	$ 12.748.312.616
UNION TEMPORAL BRILLAELITE	$ 12.552.757.541
ASOCIACION ASIS	$ 12.422.140.244
EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN SA ESP	$ 12.369.869.525
SERVICIOS ABC SAS	$ 12.167.587.765
CONSORCIO MANTENIMIENTO	$ 11.479.778.295
CYC SUPERSERVICIOS INTEGRALES SAS	$ 11.348.991.818
DINATEL GROUP SAS	$ 11.315.109.153
NASE COLOMBIA SAS	$ 11.128.608.802
SOJI SERVICES SAS	$ 11.094.455.553
ASECOM SAS	$ 10.604.708.586
ASSERVI SAS	$ 10.379.036.686
UT CLEANERACERTAR (NORORIENTE)	$ 10.343.840.693
MUNDOLIMPIEZA	$ 10.041.615.297
ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA SA SIGLA ASEOCOLBA SA	$ 9.936.647.284
ACTUAR TEMPORALES ZOMAC SAS	$ 9.641.796.604

Proveedor	Valor Total Estimado
[illegible]	[illegible]
ASECOM SAS	$ 10.604.708.586
ASSERVI SAS	$ 10.379.036.686
UT CLEANERACERTAR (NORORIENTE)	$ 10.343.840.693
MUNDOLIMPIEZA	$ 10.041.615.297
ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA SA SIGLA ASEOCOLBA SA	$ 9.936.647.284
ACTUAR TEMPORALES ZOMAC SAS	$ 9.641.796.604
BIOBRILLA	$ 9.599.576.982
CONSORCIO RELLENO SANTA ANA	$ 9.429.145.097
EASYCLEAN GE SAS	$ 9.310.398.659
GLOBAL AMERICANA DE SERVICIOS SAS	$ 9.202.939.977
URBASER DUITAMA SA ESP	$ 9.168.820.535
IntegrAseo	$ 8.764.060.852
SERVICIOS EMPRESARIALES SYK SAS	$ 8.560.394.807
SERVICIUDAD EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	$ 8.422.758.231
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PEOPLE WORK	$ 8.375.771.843
CONSORCIO ASEO EDUCATIVO 2020	$ 8.250.000.000
UT ASEO GRUPO COLOMBIA	$ 8.233.278.369
BIOSERVICIOS	$ 8.148.168.488
UNIÓN TEMPORAL ECOTOOL	$ 8.072.766.103
EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ASEO DE CANDELARIA	$ 8.054.164.060
AGREMIACION SINDICAL DE PROFESIONES Y OFICIOS VAROS DE COLOMBIA	$ 7.738.326.672
T PROTEC SAS	$ 7.632.326.944
AGUAS DE PUERTO WILCHES SAS ESP	$ 7.600.584.251
VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR SA ESP	$ 7.566.835.344
BRILLANTEX MULTISERVICIOS SAS	$ 7.444.703.660
Compañía de Servicios Generales del Caribe Ltda	$ 7.365.593.613
SUMINISTRAMOS Y CONTRATAMOS AGG SAS	$ 7.331.133.050
UT COLEGIOS 2025	$ 7.065.589.800
EMPRESAS PUBLICAS DE LA CEJA ESP	$ 7.058.446.000
ATESA DE OCCIDENTE SAS ESP	$ 7.024.430.123
EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS SAS	$ 6.963.912.516
UNIÓN TEMPORAL AP EAYCLEAN UPN	$ 6.946.318.120
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE COTA SA ESP	$ 6.934.488.091
ELITE FACILITY MANAGEMENT SAS	$ 6.688.652.270
MARESTER	$ 6.679.563.504
RAN SERVICIOS INTEGRALES SAS	$ 6.609.639.599
N A	$ 6.548.532.000
CORPORACIÓN BALBOA	$ 6.431.054.294
UT SOLOASEOEMINSER IPSE 0035	$ 6.344.490.844
UNION TEMPORAL SERVI INCOL INMCF	$ 6.299.032.775
CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL SAS	$ 6.294.977.090
UNION TEMPORAL SERVI BIOINC SDH	$ 6.224.553.000
FULHERS SERVICE CIA LTDA	$ 6.111.787.120
UNION TEMPORAL CONSERJESRAM	$ 6.099.336.414
YAMIL FABIAN HAMDANN GONZALEZ	$ 6.063.666.923
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA	$ 5.977.094.027
UNION TEMPORAL LOGISER DE LA SABANA	$ 5.753.943.360
INGENIERIA E INVERSIONES LASKO SAS	$ 5.738.011.727
UNIÓN TEMPORAL ASEO SUBREDES BOGOTÁ	$ 5.645.800.000
UNION TEMPORAL ASEO Y SERVICIOS 2021	$ 5.557.109.107
CONSORCIO SOLUVACTOR	$ 5.551.000.000
ECO SERVIR SAS	$ 5.531.596.398
ENVIASEO ESP PROVEEDOR	$ 5.377.883.419
PROLIMNAR DEL SUR	$ 5.366.310.062
MAREES SAS ESP	$ 5.350.273.934
SERVIECOLOGICO SAS	$ 5.262.070.137
CONSORCIO CLEANER ACERTAR (NORORIENTE)	$ 5.130.141.276
UNIÓN TEMPORAL ASEOMED BOYACÁ	$ 5.130.094.867
UT INTEGRACIÓN 2021	$ 5.086.759.562
GRUPO DE SERVICIOS GENERALES SAS	$ 4.973.039.912
BIOGER SAS ESP	$ 4.904.818.115
INTERASEO SAS ESP	$ 4.796.213.027
UT ASEO 2022	$ 4.791.148.160
UNION TEMPORAL ASEO INTEGRAL 2020	$ 4.780.023.470
GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS SAS	$ 4.774.143.060
UNIÓN TEMPORAL ECOASEO BOYACÁ	$ 4.764.513.682
CONSTRUYENDO LOGISTICA EMPRESARIAL SAS	$ 4.751.638.905
LIMPIAMOS MULTISERVICIOS	$ 4.738.221.638

Proveedor	Valor Total Estimado
[illegible]	[illegible]
RYM SERVICIOS TEMPORALES	$ 4.592.764.466
CONSTRUIR SOLUCIONES CS	$ 4.550.963.090
INGEQUIPOS PROVIDENCE SAS BIC	$ 4.514.406.680
ADMINISTRADORA DE SERVICIOS UNIVERSAL EU	$ 4.514.208.297
UNION TEMPORAL ASEO GERENCIAL	$ 4.473.067.200
UT ASEOCOL	$ 4.465.794.900
CONSORCIO ASEO EE META 2021	$ 4.449.179.735
BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA SA ESP	$ 4.445.097.651
SERVICIOSNINDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS	$ 4.422.014.261
DIIEZ SAS	$ 4.405.056.205
LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES SAS	$ 4.334.572.188
CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	$ 4.284.693.077
INTEGRAL DE ASEO DEL CARIBE SAS	$ 4.255.393.874
GRUPO CEMACO SAS	$ 4.245.835.565
OIBANA DE SERVICIOS ESP	$ 4.227.091.595
Consorcio Cleaner Acertar (Centrosur)	$ 4.218.866.594
INGENIERIA Y ALQUILERES MD SAS	$ 4.204.452.200
SAMYL	$ 4.196.871.033
ASOCIACIÓN AIRE	$ 4.188.312.485
MSD DISTRISERVI SAS	$ 4.154.619.960
CONSORCIO ASEO EE META 2023	$ 4.140.368.339
TELESAI Y CIA SAS	$ 4.092.854.784
SINSERPUR	$ 4.087.838.845
UNIÓN TEMPORAL LOGÍSTICA	$ 4.086.969.636
RECUPERACIONES NARANJO RECYCLING SAS	$ 4.081.403.610
ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA SA ASEOCOLBA SA	$ 4.069.000.000
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ANTIOQUIA SAS	$ 3.996.400.570
METROPARQUES	$ 3.952.168.930
VARICHEM DE COLOMBIA G ENVIRONMENTAL PROTECCION SERVICE SAS GEPS INC	$ 3.926.635.481
PROVEEDOR EMPRESA CARTAGUEÑA DE DESARROLLO	$ 3.912.001.343
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	$ 3.900.000.000
CENTRO INTEGRAL DE ATENCION CONCIENTIZAR SAS	$ 3.889.932.673
ALL CLEANING SAS BIC	$ 3.889.283.944
RENTING DE ANTIOQUIA	$ 3.798.125.160
UT INTEGRACIÓN BOGOTÁ 2021	$ 3.742.444.386
UTASEOCHOCÓ2024	$ 3.741.637.250
RHINO SOLUCIONES INTEGRALES LTDA	$ 3.738.579.882
INVERSIONES DAJUSANCHEZ SAS	$ 3.718.128.521
EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA AVANZA EICE	$ 3.699.378.558
Cooperativa Multiactiva Para La Educacion Integral	$ 3.691.736.224
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR SA	$ 3.688.860.409
CONSORCIO ANZOATEGUI	$ 3.664.331.637
SINDICATO DE TRABAJADORES DE OFICIOS VARIOS SERVYSA	$ 3.662.881.297
UNION TEMPORAL HOSPITAL SAN RAFAEL 2023	$ 3.581.863.896
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS ASEO PLUS PEREIRA SA ESP	$ 3.565.395.167
SOLO POR SERVICIO S EN C	$ 3.547.995.632
CONSORCIO SERVIVACTOR	$ 3.530.239.960
WORKING SERVICES SAS	$ 3.489.366.553
CORPORACION BALBOA	$ 3.435.757.998
ANDI ASEO LTDA	$ 3.429.034.020
ANTIOQUIA EMPRESA DE SERVICIOS RETIRAR SA ESP EL RETIRO	$ 3.419.638.904
MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES LIMITADA	$ 3.378.499.974
TEMPORAL ACTIVA SAS	$ 3.359.568.530
HAMA ASEO SAS	$ 3.355.753.954
ASOCIACION CAPACITACION A MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA	$ 3.353.997.113
INDUSTRIA AMBIENTAL SAS	$ 3.345.419.543
EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO SA ESP	$ 3.341.159.941
GRUPO INGENIAR COLOMBIA	$ 3.316.947.365
UT COLEGIOS BCA 2023	$ 3.300.412.905
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CAJICA SA ESP	$ 3.241.302.820
LIMPIAMOS LIMPIAMOS SAS	$ 3.237.412.572
MULTISERVICIO INTEGRAL Y ASEO MIA SAS	$ 3.199.655.812
SOLUCIONES AMBIENTALES DEL CARIBE SA ESP	$ 3.191.724.254
REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA	$ 3.163.968.740
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA ESP	$ 3.156.717.355
SISTEGLOBAL SAS	$ 3.127.549.191

Se debe resaltar que:

1. Todas estas empresas, personas naturales, cuentan con experiencia, capacidad financiera y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.
2. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.

8. ANÁLISIS PARA EXIGENCIA DE CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 de decreto 1860 de 2021, el cual señala que las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el

territorio nacional. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el citado decreto, la entidad efectuó el análisis de la información disponible en el RUES, por medio del estudio del sector del servicio a contratar, con el objetivo de identificar posibles proponentes para el presente proceso, que se encuentren en la clasificación de empresas objeto de aplicación del decreto 1860 de 2021. En este ejercicio se identificó lo siguiente:

Clasificación del tamaño de las empresas

En Colombia el segmento empresarial esta clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Cuadro clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.

Cuadro clasificación 2025 1 UVT= $49.799 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.173.413.837	Hasta $1.642.769.412	Hasta $2.229.451.431
Pequeñas empresas	Superior a $1.173.413.837 y hasta $10.208.546.005	Superior a $1.642.769.412 y hasta $6.571.027.849	Superior a $2.229.451.431 y hasta $21.473.129.604
Medianas empresas	Superior a $10.208.546.005 y hasta $86.479.200.435	Superior a $6.571.027.849 y hasta $24.054.610.166	Superior a $21.473.129.604 y hasta $104.600.300.908
Grandes empresas	Superior a $86.479.200.435	Superior a $24.054.610.166	Superior a $104.600.300.908

Fuente: https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia

Stock de empresas de la jurisdicción por año, 2016-2024

Fuente: https://prod.camarabaq.org.co/wp-content/uploads/2025/01/Estudio-Economico-y-Social-Atlantico-2024.pdf

Según cifras de la Cámara de Comercio de Barranquilla, el tejido empresarial registrado en el Atlántico registró 72.702 unidades productivas en 2024. Durante el período en análisis

(2016-2024), el stock empresarial creció un 14,8%, equivalente a un crecimiento del 1,7% promedio anual.

A lo largo de 2016-2024, se pueden diferenciar tres periodos: i) 2016-2019, caracterizado por un incremento notable del número de empresas activas; ii) 2020-2021, marcado por el efecto negativo sobre el tejido empresarial de la pandemia del Covid-19 y la posterior recuperación; y iii) 2023-2024, distinguido por una reducción del stock empresarial. En particular, durante 2024 se redujo un 2,1% el tejido empresarial local, equivalente a 1.568 empresas.

Tabla. Stock de empresas de la jurisdicción por año, 2016-2024

Año	Stock de empresas
2016	63.328
2017	66.689
2018	70.984
2019	72.708
2020	63.730
2021	72.329
2022	78.425
2023	74.270
2024	72.702

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2024

En 2024, el stock empresarial del Atlántico se concentró mayoritariamente en microempresas (94,6%). Por su parte, las pequeñas (3,7%), medianas (1,2%) y grandes (0,5%) empresas participaron minoritariamente en el stock del tejido empresarial en ese año.

En el período 2016-2024, el stock empresarial experimentó un crecimiento del 14,8%, siendo las medianas (36,8%) grandes (28,9%) y pequeñas (22,0%) empresas las de mayor crecimiento, y en menor medida, las microempresas (14,2%). Así, el stock empresarial de medianas, grandes y pequeñas empresas creció en el promedio anual un 4,0%, un 3,2% y un 2,5%, respectivamente, mientras que las microempresas crecieron en el promedio anual un 1,7%. Nótese que la reducción del stock empresarial en 2024 obedeció a una disminución del -2,6% anual en las microempresas, ya que pequeñas (8,8%), medianas (7,9%) y grandes (5,3%) empresas experimentaron crecimientos.

Tabla. Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2024

Año	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
2016	60.187	2.217	661	263
2017	63.519	2.145	729	296
2018	67.965	2.090	654	275
2019	70.306	1.683	508	211
2020	60.505	2.242	713	270
2021	69.441	2.037	600	251
2022	75.158	2.226	752	289
2023	70.624	2.486	838	322
2024	68.755	2.704	904	339

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Creación de empresas
Total de empresas creadas en la jurisdicción por año, 2016-2024

En 2024, se crearon un total de 13.547 empresas, experimentando una reducción del -6,1% frente al 2023. Este comportamiento puede atribuirse a la desaceleración económica local, iniciada en 2023 y que se extendió a 2024. Durante el período 2016-2024, la creación de empresas en el Atlántico experimentó una disminución del -9,5%.

Tabla. Total de empresas creadas en la jurisdicción por año, 2016-2024

Año	Empresas creadas
2016	14.975
2017	15.438
2018	17.649
2019	16.964
2020	14.160
2021	17.752
2022	17.715
2023	14.428
2024	13.547

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Empresas creadas en la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2024

En 2024, el 99,8% de las unidades productivas creadas en Atlántico fueron microempresas. Durante 2016-2024, esta proporción ha permanecido estable.

La creación de empresas de microempresas disminuyó -6,1% en el último año, al igual que las empresas medianas, que mostraron una contracción del -33%. Por el contrario, la creación de empresas pequeñas aumentó un 35,3% anual en 2024. En el período 2016-2024, la creación de microempresas se redujo 9,6%, mientras que en las medianas y pequeñas empresas registraron un incremento del 50% y del 15%, respectivamente.

Tabla. Empresas creadas en la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2024

Año	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
2016	14.949	20	4	2
2017	15.418	14	5	1
2018	17.624	17	7	1
2019	16.931	25	7	1
2020	14.133	20	7	-
2021	17.729	10	7	6
2022	17.685	15	13	2
2023	14.400	17	9	2
2024	13.516	23	6	2

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Teniendo en cuenta la información anterior, se cuenta con un amplio mercado de posibles oferentes tanto mipymes como emprendimientos de mujeres (empresas conformadas o creadas por mujeres), por lo cual se considera viable establecer los siguientes criterios diferenciales:

- Índices de capacidad financiera.
- Índices de capacidad organizacional
- Número de contratos para la acreditación de la experiencia.

9. CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN RESULTADO DE LA MUESTRA

Para el presente análisis se tomó como referencia la información reportada en el Sistema integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades - Estados Financieros por sector económico/ubicación geográfica – NIIF PLENAS/PYMES INDIVIDUALES, así:

CRITERIOS DE CONSULTA Fecha de corte informacon financiera: 31/12/2023	
Sector	Actividad económica
Servicios	• N8121 - Limpieza general interior de edificios • N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales.

Punto de Entrada	Razón social de la sociedad	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO (expresado en miles de pesos colombianos)
Plenas-Individuales	SUMMAR PROCESOS SAS	0,98	0,78	0,37	0,31	0,07	-$ 1.685.251

Plenas-Individuales	SERVILIMPIEZA SA	2,14	0,57	1,09	1,66	0,72	$ 15.106.888
Plenas-Individuales	ASEAR S.A. E.S.P.	3,57	0,24	0,52	0,00	0,00	$ 22.379.876
Plenas-Individuales	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL SAS	2,32	0,97	INDETERMINADO	11,16	0,33	$ 12.328.514
Plenas-Individuales	3LIM2000 SAS	1,24	0,90	2,71	92,91	9,60	$ 287.501
Pymes-Individuales	SERVICIOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA SINCO LTDA	1,49	0,35	INDETERMINADO	0,52	0,34	$ 633.631
Pymes-Individuales	INGENNIERIA TOTAL SAS	10,21	0,24	-6,24	0,00	0,00	$ 3.712.567
Pymes-Individuales	ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPAÑIA S.A.	2,14	0,41	0,82	0,07	0,04	$ 8.588.299
Pymes-Individuales	ASEOS LA PERFECCION SAS	1,46	0,36	73,44	0,01	0,01	$ 1.805.951
Pymes-Individuales	Limpieza y Mantenimiento de Antioquia S.A.S	1,41	0,61	0,14	0,09	0,03	$ 2.558.385
Pymes-Individuales	LIMPIEZA GENERAL CASA BLANCA LTDA	0,88	0,80	-10,01	-0,65	-0,13	-$ 164.352
Pymes-Individuales	HAMA ASEO SAS	1,22	0,73	0,66	0,86	0,24	$ 206.671
Pymes-Individuales	CONTRATOS Y PERSONAL SAS	1,56	0,17	-2,18	-0,53	-0,44	$ 175.962
Pymes-Individuales	RAPIASEO SAS	1,97	0,55	INDETERMINADO	-1,50	-0,68	$ 3.441.236
Pymes-Individuales	ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA SA ASEOCOLBA SA	3,02	0,31	0,71	0,00	0,00	$ 22.916.322
Pymes-Individuales	GLOBAL MANAGEMENT S A	1,30	0,56	-2,72	-0,29	-0,13	$ 588.764
Pymes-Individuales	SERVICIOS DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ASEO SERVILIMA S A S	1,04	0,66	1,29	4,29	1,45	$ 56.042

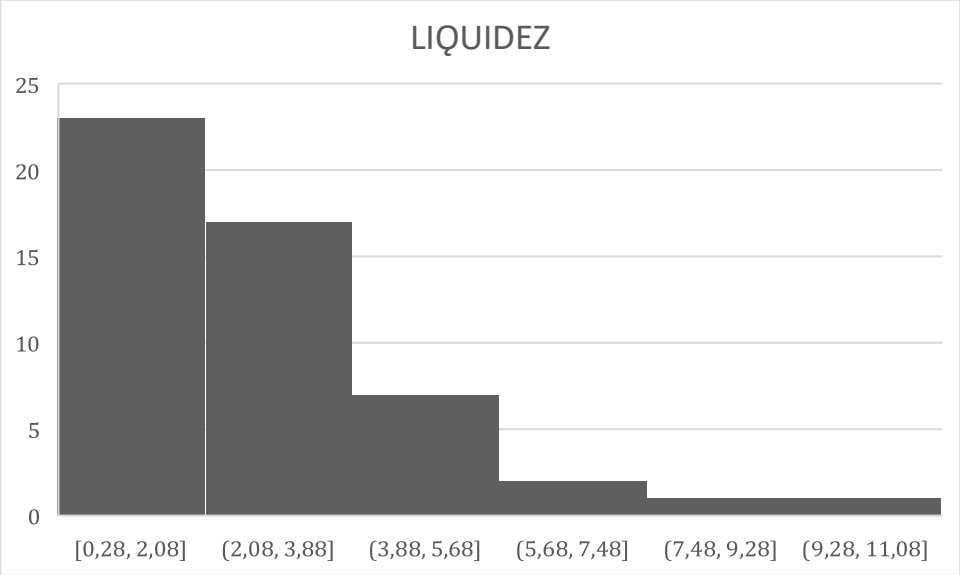
Pymes-Individuales	TEMPOASEO LTDA	8,27	0,12	0,01	0,00	0,00	$ 2.368.843
Pymes-Individuales	GRUPO MAESTRA COMPAÑIA DE MANTENIMIENTOS Y SUMINISTROS S.A.S	1,38	0,59	0,12	0,31	0,13	$ 705.067
Pymes-Individuales	americana de servicios ltda	5,77	0,38	3,35	0,00	0,00	$ 10.717.046
Pymes-Individuales	SERVIACTIVOS SAS	1,42	0,57	5,12	0,82	0,35	$ 1.080.517
Pymes-Individuales	BIOSERVICIOS SAS	1,56	0,53	0,13	0,19	0,09	$ 1.370.259
Pymes-Individuales	EL PUNTO DEL ASEO S.A.S.	1,52	0,55	0,54	0,00	0,00	$ 1.466.295
Pymes-Individuales	DON ASEO LTDA	5,15	0,29	1,14	0,04	0,03	$ 6.839.740
Pymes-Individuales	SERVICIOS Y PRODUCTOS DE ASEO E.U	3,78	0,27	4,87	0,45	0,33	$ 1.383.727
Pymes-Individuales	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES SAS	2,89	0,31	-42,00	-0,02	-0,01	$ 6.451.474
Pymes-Individuales	iINTEGRAL SERVICE INVESTMENT SAS	0,84	0,65	INDETERMINADO	0,35	0,12	-$ 557.933
Pymes-Individuales	SOLMEX COLOMBIA SAS	2,70	0,36	0,15	0,02	0,01	$ 4.514.751
Pymes-Individuales	MANTENIMIENTO ASEO SERVICIOS S,A MAS S.A	2,49	0,49	0,07	0,02	0,01	$ 2.308.178
Pymes-Individuales	NACIONAL DE ASEO S.A	2,33	0,40	-2,56	-0,07	-0,04	$ 7.520.126
Pymes-Individuales	J M MARTINEZ SA	1,50	0,46	-65,74	-0,01	-0,01	$ 3.345.673
Pymes-Individuales	SERVIASEO S.A.	4,15	0,27	-0,08	0,00	0,00	$ 8.672.019
Pymes-Individuales	BOGOTANA DE LIMPIEZA LTDA	1,35	0,42	0,56	0,02	0,01	$ 1.067.502

Pymes-Individuales	ASECOLBAS LIMITADA	3,58	0,26	4,85	0,09	0,07	$ 3.716.397
Pymes-Individuales	EASYCLEAN G&E S.A.S.	2,09	0,44	0,84	0,02	0,01	$ 9.800.247
Pymes-Individuales	Brillaseo S.A.S.	2,43	0,51	0,63	0,10	0,05	$ 10.404.149
Pymes-Individuales	SERVIESPECIALES SAS	2,83	0,26	1555,10	0,00	0,00	$ 7.762.481
Pymes-Individuales	MUNDOASEO SAS	1,80	0,55	1,29	0,04	0,02	$ 3.248.242
Pymes-Individuales	FULHERS SERVICE Y CIA SAS	3,94	0,22	3,66	0,19	0,15	$ 1.998.438
Pymes-Individuales	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA.	5,06	0,55	INDETERMINADO	0,01	0,01	$ 28.890.910
Pymes-Individuales	POOL SECURITY SOLUTION SAS	2,84	0,48	2,20	2,74	1,42	$ 1.517.882
Pymes-Individuales	SOCIETY SERVICES GENERAL SAS	4,01	0,30	INDETERMINADO	0,05	0,03	$ 4.130.434
Pymes-Individuales	INTEGRASEO SAS	5,03	0,45	INDETERMINADO	-0,01	0,00	$ 6.545.774
Pymes-Individuales	SERVICIOS INTEGRADOS NP SAS	3,34	0,49	INDETERMINADO	0,04	0,02	$ 25.833.141
Pymes-Individuales	CLEAN AND ADMINISTRACION SAS	0,28	3,58	-0,17	0,06	-0,16	-$ 460.799
Pymes-Individuales	ALIANZA OPERATIVA SAS	4,36	0,37	INDETERMINADO	-1,38	-0,86	$ 1.721.683
Pymes-Individuales	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU SAS	6,39	0,35	6,22	0,16	0,11	$ 8.720.043
Pymes-Individuales	GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS	3,74	0,39	INDETERMINADO	0,00	0,00	$ 7.568.385
Pymes-Individuales	PRO CLEANER SERVICE SAS	1,16	0,49	0,43	0,49	0,25	$ 135.768

Pymes-Individuales	BIO URBE S.A.S	1,39	0,64	0,00	0,00	0,00	$ 2.065.478
Pymes-Individuales	ALL CLEANING SAS	94,36	0,09	INDETERMINADO	0,00	0,00	$ 11.467.907
Pymes-Individuales	SERVICIOS INTEGRALES EN LIMPIEZA DEL MAGDALENA S.A.S	1,15	0,83	INDETERMINADO	95,31	15,99	$ 9.012

Capacidad financiera

Índice de liquidez



Fuente: Elaboración Propia

Análisis del resultado: El valor promedio del índice de liquidez es de 2,75 lo que significa que, en promedio, las entidades tienen aproximadamente 2,75 veces más activos líquidos que pasivos a corto plazo.

El rango de los índices de liquidez va desde un mínimo de 0,28 hasta un máximo de 10,21. El valor más bajo de 0,28 sugiere que algunas empresas tienen muy pocos activos líquidos en comparación con sus pasivos a corto plazo, lo que podría ser una señal de riesgo financiero

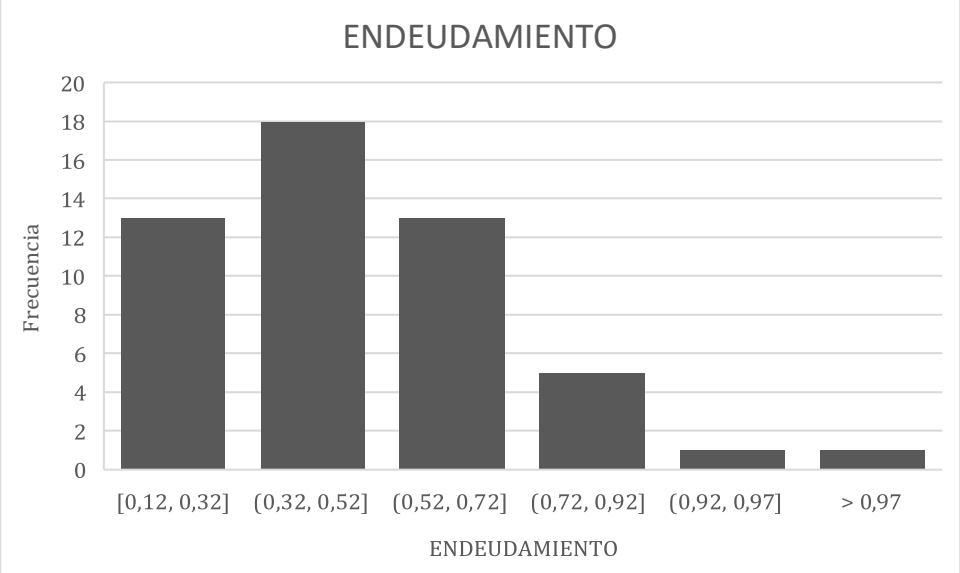
Mediana: La mediana (2,14), al representar el valor central de la distribución, es menos sensible a valores atípicos que el promedio. Esto implica que al menos la mitad de las

entidades presentan un índice de liquidez igual o inferior a 2,14, lo que refuerza la idea de que algunos valores excepcionalmente altos están influyendo en la media general.

Media Acotada 75% (2,18): Al eliminar el 25% de las empresas con mayor liquidez, confirma la presencia de entidades con niveles de liquidez elevados que distorsionan la media, y sugiere que una parte significativa de las entidades tiene una liquidez menor a la reflejada en el promedio total.

De acuerdo a ello, y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles analizado y los análisis estadísticos realizados; la liquidez a exigir será de 3

Nivel de endeudamiento



Fuente: Elaboración Propia

Análisis del resultado: El índice de endeudamiento promedio es 0,53, lo que indica que, en términos generales, las entidades tienen un nivel de deuda equivalente al 53% de sus activos. Esto sugiere un nivel moderado de endeudamiento, aunque su interpretación depende del sector y de las condiciones financieras específicas de cada entidad.

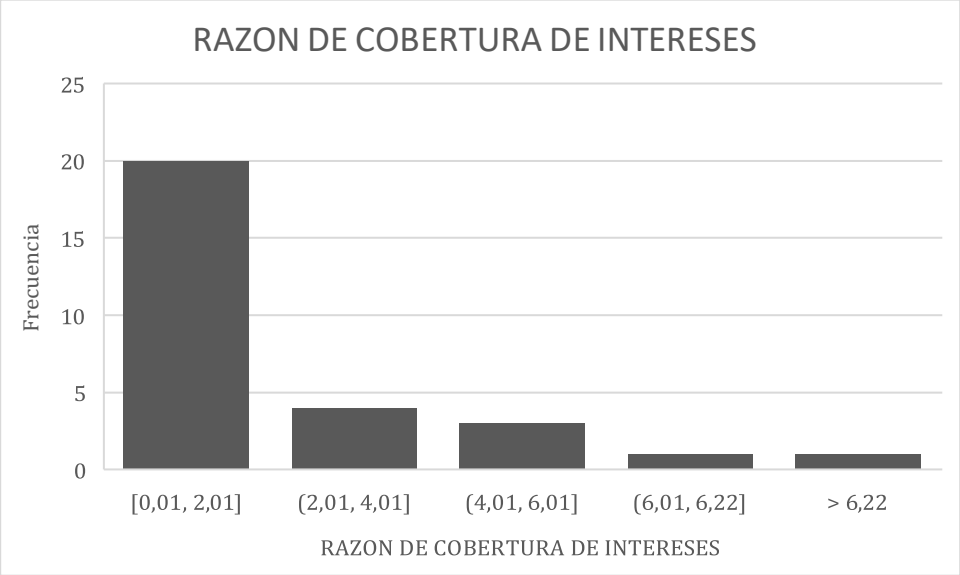
El análisis del rango de endeudamiento, que va desde un mínimo de 0,12 hasta un máximo de 3,58, muestra una alta dispersión en los datos.

La mediana (0,46), al representar el punto central de la distribución, indica que al menos la mitad de las entidades tienen un índice de endeudamiento igual o inferior al 46% de sus activos. Este valor es inferior al promedio, lo que sugiere que existen algunas entidades con altos niveles de endeudamiento que elevan la media general.

La desviación estándar (0,47) confirma una fuerte dispersión en los niveles de endeudamiento, reflejando la existencia de casos con valores muy diferentes entre sí.
La media acotada al 75% (0,46), que excluye el 25% superior de los valores, coincide con la mediana. Esto confirma que hay entidades con niveles de endeudamiento significativamente altos que influyen en el promedio general.

De acuerdo a ello, y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles analizado; el índice de Endeudamiento a exigir será de 0,30

Razón de cobertura de intereses



Fuente: Elaboración Propia

Análisis: El promedio de 38,53 es extremadamente alto en comparación con la mediana (0,55), lo que sugiere la presencia de valores atípicos muy elevados que distorsionan la media general.

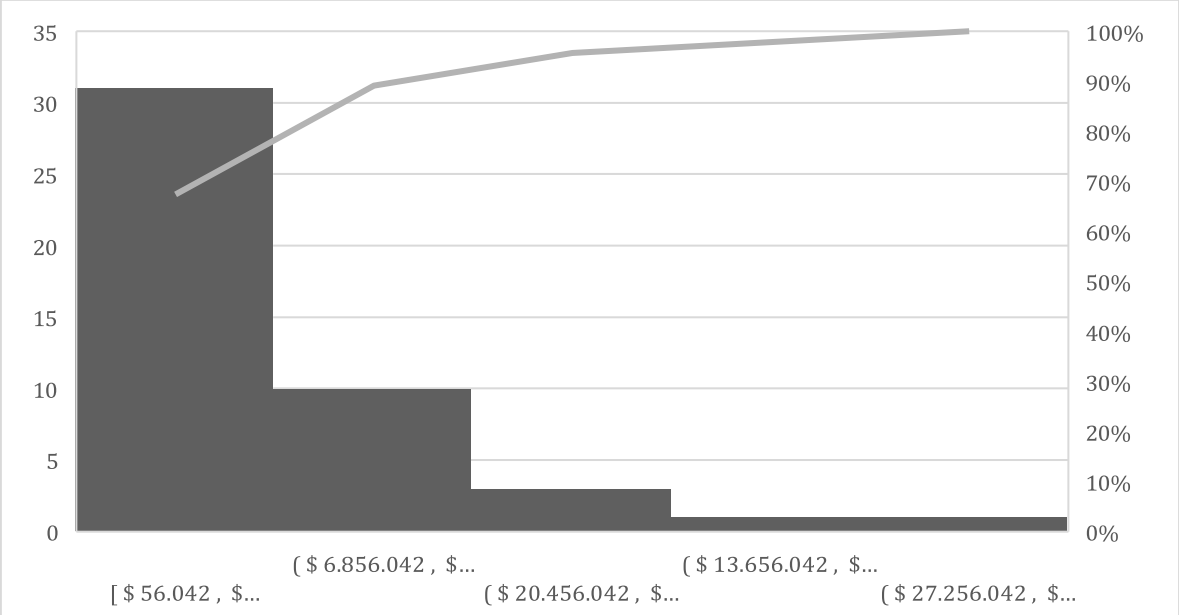
La mediana indica que al menos la mitad de las entidades tienen una razón de cobertura de intereses inferior o igual a 0,55, lo que significa que, en muchos casos, los ingresos operacionales no alcanzan a cubrir totalmente los gastos financieros (razón < 1 indica problemas para pagar intereses).

La desviación estándar (246,55) es extremadamente alta, lo que confirma una variabilidad muy significativa en los datos.

La media acotada (0,54), que excluye el 25% superior de los valores, es muy similar a la mediana, lo que confirma que los valores extremadamente altos están afectando el promedio general.
Esto refuerza la idea de que la mayoría de las entidades tienen una cobertura de intereses baja o insuficiente, con solo unas pocas entidades excepcionalmente rentables que elevan la media.

Es necesario precisar que dicho índice refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras, y para el presente proceso cobra singular vigencia, en razón a que el contrato no tiene pactado anticipo, por lo cual, se requiere verificar que los proponentes habilitados cuenten con una alta capacidad de cumplir con obligaciones financieras producto de los endeudamientos a que pueda recurrir para financiar la ejecución del contrato, por lo cual, se establecerá en 27

Capital de trabajo



Análisis del resultado:

Promedio	$	5.407.803
Mediana	$	2.558.385
Desviación	$	6.945.865

Rango maximo	$	28.890.910
Media acotada 75%	$	2.801.654

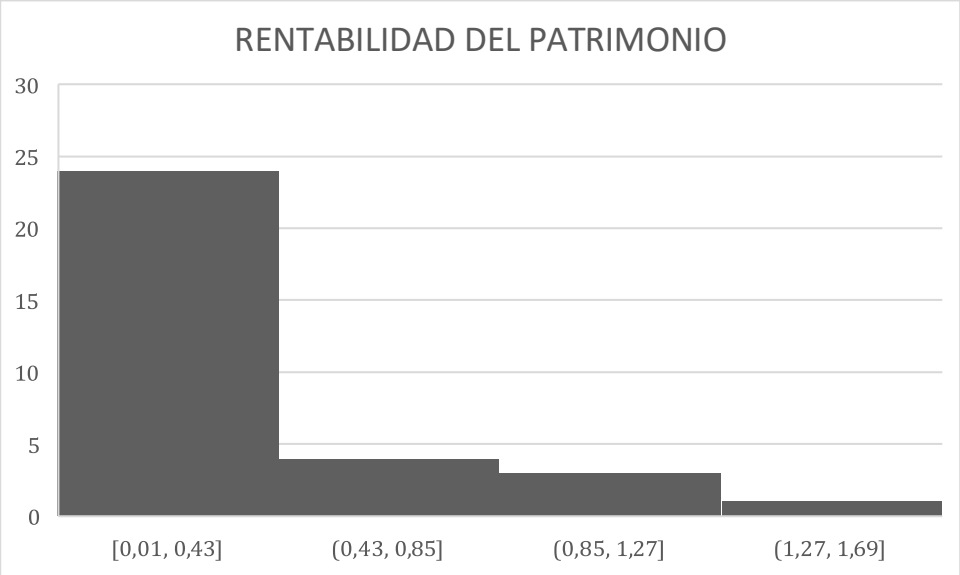
La desviación estándar es bastante alta, lo que indica una gran variabilidad en los valores. La media acotada es significativamente menor que la media total, lo que sugiere que algunos valores extremos afectan considerablemente el promedio general.

De acuerdo a ello y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles analizados, la rentabilidad sobre activos, que siempre debe ser menor o igual a la rentabilidad sobre patrimonio, la entidad exigirá un 50% P.O.

Capacidad organizacional

Permite medir el rendimiento de las inversiones y la eficiente utilización de los activos con los que cuentan las firmas para generar la rentabilidad de cualquier inversión debe ser suficiente para mantener el valor de la inversión e incrementarla dependiendo del objetivo del inversionista, la rentabilidad generada por una inversión puede dejarse para mantener o incrementar la inversión, o puede ser retirada para invertirla en otro campo.

Rentabilidad del patrimonio



Fuente: Elaboración Propia

Análisis del resultado: El promedio (0,15%) es mayor que la mediana (0,04%), lo que sugiere la presencia de valores atípicos elevados que influyen en la media.

La mediana (0,04%) indica que al menos la mitad de las entidades tienen una rentabilidad muy baja, apenas generando utilidades sobre su patrimonio

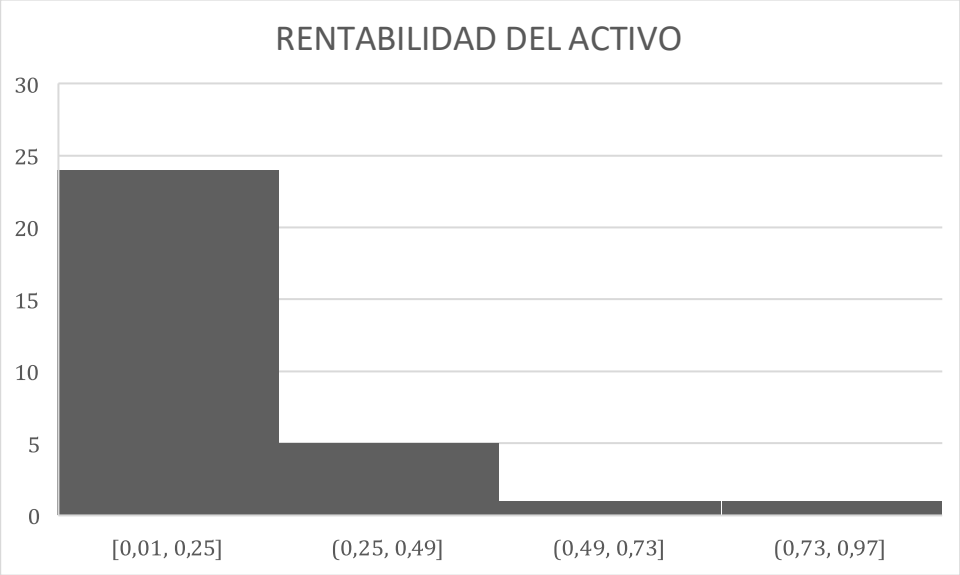
La desviación estándar (0,61) es considerablemente alta en relación con el promedio, lo que evidencia una gran variabilidad en los niveles de rentabilidad.

El rango de valores va desde -1,50% hasta 2,74%, lo que muestra que algunas entidades han registrado pérdidas (valores negativos), mientras que otras han logrado niveles de rentabilidad positivos pero moderados.

La media acotada (0,04%), que excluye el 25% superior de los valores, coincide con la mediana, lo que confirma que la mayoría de las entidades presentan niveles de rentabilidad bajos y que el promedio está influenciado por un pequeño grupo con mejores resultados.

De acuerdo a ello y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor de este, la forma de pago, los riesgos previsibles analizados, la rentabilidad sobre el patrimonio a exigir debe ser mayor o igual al 0,18, dado que, de acuerdo a las variables examinadas, se requiere una capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio, en relación como mínimo del 0,18.

Rentabilidad del activo



Fuente: Elaboración Propia

Análisis del resultado: El promedio (0,05%) es bajo, pero mayor que la mediana (0,01%), lo que sugiere la presencia de valores atípicos que elevan la media.

La mediana (0,01%) indica que al menos la mitad de las entidades tienen una rentabilidad del activo muy reducida, lo que podría implicar una baja eficiencia en la generación de utilidades.

La desviación estándar (0,30) es elevada en relación con el promedio, lo que indica alta variabilidad en los datos.

El rango de valores varía desde -0,86% hasta 1,42%, lo que muestra que algunas entidades han registrado pérdidas sobre sus activos (valores negativos), mientras que otras han logrado rentabilidades moderadas.

De acuerdo a ello y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor de este, la forma de pago, los riesgos previsibles analizados, la rentabilidad sobre activos, que siempre debe ser menor o igual a la rentabilidad sobre patrimonio, la entidad exigirá un indicador de 0,12.

A) Capacidad Financiera

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, en los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 de acuerdo con la actividad a contratar, la capacidad financiera y organizacional será objeto de verificación a todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación.

Los indicadores financieros evaluados serán los siguientes y se calcularán con base en la información financiera, la información financiera reportada en el registro de cada proponente en el RUP para el año 2023 o 2024 para los proponentes que hayan renovado a la fecha su registro.

Tabla 1 - Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Índice requerido	Índice requerido Mipyme
Índice de Liquidez (activo corriente/ pasivo corriente)	Mayor o igual a 3	Mayor o igual a 2,7
Índice de Endeudamiento (pasivo total/ activo total)	Menor o igual a 0,30	Menor o igual a 0,35
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	Mayor o igual a 27	Mayor o igual a 25
Capital de Trabajo (activo corriente-pasivo corriente)	Mayor o igual al 50% del presupuesto oficial	Mayor o igual al 40% del presupuesto oficial

NOTA1: LOS OFERENTES CUYOS GASTOS DE INTERESES SEAN CERO (0), NO PODRÁN CALCULAR EL INDICADOR DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES. EN ESTE CASO EL OFERENTE CUMPLE EL INDICADOR, SALVO QUE SU UTILIDAD OPERACIONAL SEA NEGATIVA
NOTA2: EL CÁLCULO DEL CAPITAL DE TRABAJO, SE REALIZARÁ DE ACUERDO CON LA SUMATORIA DE LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES, SIN AFECTARSE POR SU PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN, DE ACUERDO A LAS FÓRMULAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

B) Capacidad Organizacional

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP 2023.

Tabla 2 - Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Índice requerido	Índice requerido Mipyme
Rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio)	Mayor o igual a 0,18	Mayor o igual a 0,16
Rentabilidad sobre activos (Utilidad Operacional / Activo Total)	Mayor o igual a 0,12	Mayor o igual a 0,10

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura su capacidad financiera se calculará afectada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo a las fórmulas establecidas en el pliego de condiciones.

10. ESTUDIO DE MERCADO

Para establecer el presupuesto oficial se realizó un estudio de mercado mediante la técnica de cotización directa. Esta técnica consistió en solicitar cotizaciones a empresas relevantes del sector y que han sido ejecutoras de contratos con objetos relacionados a la presente contratación, por:

- PRONALTEC S.A.S
- ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A
- DINATEL GROUP S.A.S
- DON ASEO LTDA
- MULTISERVICIOS JACADIS S.A.S

- ASEAR SA ESP
- EMPRESA POWER SERVICES LTDA
- LIMPIEZA TOTAL S.A.S
- GRUPO CAT S.A.S
- INTEGRASEO S.A.S
- SERVICIOS INTEGRADOS NP S.A.S
- SERVICIOS GLOBALES S.A.S
- SOLMEX COLOMBIA S.A.S
- EASYCLEAN G&E S.A.S BIC
- ALL CLEANING S.A.S BIC
- MULTISERVICIO INTEGRAL Y ASEO MIA S.A.S
- SOCIETY SERVICES GENRAL S.A.S
- GOURIYU SISTEMS S.A.S
- LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.
- ALL CLEANING S.A.S BIC
- SERVIESPECIALES S.A.S
- SOSEGE SAS

La solicitud de cotización fue atendida únicamente por la empresa SOLMEX COLOMBIA S.A.S, DINATEL GROUP S.A.S, DON ASEO LTDA y GRUPO CAT S.A.S en los siguientes términos:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	HORARIO	VALOR UNITARIO (MES)				
				COTIZACION 1 - SOLMEX COLOMBIA S.A.S.	COTIZACION 2- DINATEL GROUP S.A.S	COTIZACION 3 - DON ASEO LTDA	COTIZACION 4 - GRUPO CAT S.A.S	PROMEDIO ESTIMADO POR LA ENNTIDAD
1	SUPERVISOR	1	**DIURNO** **Lunes – Viernes** 6:00 am – 3:00 pm **Sábado** 6:00 am – 1:00 pm	$ 3.940.628,00	$ 9.015.526,00	$ 9.400.000,00	$ 5.000.000,00	$ 6.839.039,00
2	OPERARIO - LIMPIEZA	1	**DIURNO** **Lunes - Viernes** 6:00 am – 3:00 pm 1:00 pm – 9:00 pm	$ 2.329.126,00	$ 6.956.013,00	$ 7.200.000,00	$ 3.900.000,00	$ 5.096.285,00
		1	**NOCTURNO** **Lunes - viernes** 10:00 PM - 06:00 AM	$ 2.993.758,00	$ 9.286.390,00	$ 9.600.000,00	$ 4.500.000,00	$ 6.595.037,00
		1	**Sábado** 6:00 am – 1:00 pm 11:00 am – 6:00 pm	$ 696.584,00	$ 3.335.241,00	$ 3.400.000,00	$ 1.000.000,00	$ 2.107.956,00
Subtotal								$ 20.638.317,00
A.I.U 10%								$ 2.063.832,00
IVA 19%								$ 392.128,00
(A) valor total supervisor y operarios								**$ 23.094.277,00**
ITEMS	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**HORARIO**	**VALOR UNITARIO (MES)**				**VALOR UNITARIO PROMEDIO ESTIMADO POR LA ENNTIDAD**
3	**SUPERNÚMERARIOS**	1	**DIURNO** **Lunes - Viernes** 6:00 am – 3:00 pm 1:00 pm – 9:00 pm **Sábado** 6:00 am – 1:00 pm 11:00 am - 6:00 pm	$ 3.400.998,00	$ 7.707.106,00	$ 7.200.000,00	$ 4.500.000,00	$ 5.702.026,00
Subtotal								**$ 5.702.026,00**
IVA 19%								**$ 1.083.385,00**
(B) valor total supernumerarios								**$ 6.785.411,00**
TOTAL, MES (A) + (B)								**$ 29.879.688,00**

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA

ITEM	ARTICULO	UNIDAD / FRECUENCIA	TOTAL	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO					VALOR TOTAL
				COTIZACION 1 - SOLMEX COLOMBIA S.A.S.	COTIZACION 2- DINATEL GROUP S.A.S	COTIZACION 3 - DON ASEO LTDA	COTIZACION 4 - GRUPO CAT S.A.S	PROMEDIO ESTIMADO POR LA ENTIDAD	
1	ACIDO MURIATICO O ACIDO NITRICO CLEAN SHESTER / PQP U OTRA MARCA CON CARACTERISTICAS SIMILARES O SUPERIORES.	LITRO/TRIMESTRAL	9	$ 38.640,00	$ 13.388,00	$ 15.530,00	$ 25.500,00	$ 23.265,00	$ 209.385,00
2	ACIDO OXALICO	KILO/BIMESTRAL	4	$ 15.708,00	$ 20.000,00	$ 23.200,00	$ 17.000,00	$ 18.977,00	$ 75.908,00
3	AROMATIZANTES DE AMBIENTES CON DISPENSADORES AUTOMÁTICOS	UND/BIMESTRAL	16	$ 49.080,00	$ 99.749,00	$ 115.709,00	$ 70.250,00	$ 83.697,00	$ 1.339.152,00
4	AMBIENTADOR LÍQUIDO JULIAO REFERENCIA CIELO AZUL U OTRA MARCA CON CARACTERISTICAS SIMILARES O SUPERIORES.	LITRO / MENSUAL	46	$ 54.000,00	$ 19.338,00	$ 22.431,00	$ 32.580,00	$ 32.087,00	$ 1.476.002,00
5	ARAGAN PARA ESCURRIR PISO	TRIMESTRAL	4	$ 89.354,00	$ 44.625,00	$ 51.765,00	$ 72.450,00	$ 64.549,00	$ 258.196,00
6	ARAGAN PARA LIMPIAR VIDRIO	TRIMESTRAL	4	$ 294.005,00	$ 44.625,00	$ 51.765,00	$ 120.300,00	$ 127.674,00	$ 510.696,00
7	AROMATICA SURTIDA CAJA POR 20 UND	CAJA / BIMESTRAL	8	$ 4.232,00	$ 5.950,00	$ 6.902,00	$ 5.200,00	$ 5.571,00	$ 44.568,00
8	ASPIRADORA INDUSTRIAL SECO HUMEDO - MODELO MÍNIMO 2021	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 1.899.240,00	$ 2.247.500,00	$ 2.607.100,00	$ 1.690.500,00	$ 2.111.085,00	$ 8.444.340,00
9	ATOMIZADOR INDUSTRIAL SPRAY - CAPACIDAD 1/2 LITRO	TRIMESTRAL	23	$ 9.480,00	$ 4.463,00	$ 5.177,00	$ 7.200,00	$ 6.580,00	$ 151.340,00
10	AZUCAR POR 500 GRAMOS	LIBRA / MENSUAL	8	$ 3.631,00	$ 12.075,00	$ 14.007,00	$ 5.800,00	$ 8.878,00	$ 71.024,00
11	CAFÉ POR 500 GRAMOS	LIBRA / MENSUAL	9	$ 28.417,00	$ 41.250,00	$ 47.850,00	$ 30.900,00	$ 37.104,00	$ 333.936,00
12	CAFETERA ELÉCTRICA 42 TAZAS ACERO	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 347.880,00	$ 645.000,00	$ 748.200,00	$ 580.200,00	$ 580.320,00	$ 2.321.280,00
13	BALDES PLASTICOS CON CAPACIDAD DE 12 LITROS	SEMESTRAL	22	$ 19.200,00	$ 40.000,00	$ 46.400,00	$ 30.890,00	$ 34.123,00	$ 750.706,00
14	BAYETAS 100% ALGODÓN - COLOR BLANCO	UND/MENSUAL	50	$ 5.798,00	$ 6.750,00	$ 7.830,00	$ 5.000,00	$ 6.345,00	$ 317.250,00
15	BOLSA GRANDE BLANCA	UND/MENSUAL	450	$ 1.285,00	$ 714,00	$ 828,00	$ 1.000,00	$ 957,00	$ 430.650,00
16	BOLSA GRANDE NEGRA	UND/MENSUAL	630	$ 1.285,00	$ 378,00	$ 438,00	$ 500,00	$ 650,00	$ 409.500,00
17	BOLSA GRANDE VERDE	UND/MENSUAL	450	$ 1.285,00	$ 714,00	$ 828,00	$ 700,00	$ 882,00	$ 396.900,00
18	BOLSA NEGRA PEQUEÑA	UND/MENSUAL	2000	$ 1.071,00	$ 278,00	$ 323,00	$ 200,00	$ 468,00	$ 936.000,00
19	BOTELLONES DE AGUA POR 20 LITROS	UND/MENSUAL	8	$ 18.588,00	$ 21.000,00	$ 24.360,00	$ 20.100,00	$ 21.012,00	$ 168.096,00
20	CARROS EXPRIMIDORES	EJECUCION DEL CONTRATO	12	$ 707.880,00	$ 362.250,00	$ 420.210,00	$ 625.990,00	$ 529.083,00	$ 6.348.996,00
21	CERA EMULSIONADA BLANCA CLEAN SHESTER / PQP / MANSIÓN U OTRA MARCA CON CARACTERISTICAS SIMILARES O SUPERIORES.	LITRO / MENSUAL	38	$ 34.799,00	$ 13.388,00	$ 15.530,00	$ 20.590,00	$ 21.077,00	$ 800.926,00
22	CREMA LAVALOZA 900 GR	UND/MENSUAL	4	$ 15.600,00	$ 8.776,00	$ 10.180,00	$ 13.840,00	$ 12.099,00	$ 48.396,00
23	DESENGRASANTE INDUSTRIAL CLEAN SHESTER / PQP / FULLER / PROASEO U OTRA MARCA CON CARACTERISTICAS SIMILARES O SUPERIORES.	LITRO/MENSUAL	25	$ 15.599,00	$ 11.305,00	$ 13.114,00	$ 14.877,00	$ 13.724,00	$ 343.100,00
24	DESINFECTANTE CLEAN SHESTER / PQP / FULLER U OTRA MARCA CON CARACTERISTICAS SIMILARES O SUPERIORES.	LITRO/MENSUAL	40	$ 7.679,00	$ 23.800,00	$ 27.608,00	$ 13.800,00	$ 18.222,00	$ 728.880,00
25	GUADAÑADORA - MODELO MÍNIMO 2021	EJECUCION DEL CONTRATO	2	$ 3.468.000,00	$ 1.980.000,00	$ 2.296.800,00	$ 2.568.779,00	$ 2.578.395,00	$ 5.156.790,00
26	NYLON REDONDO PARA GUADAÑA DIAMETRO 3.3 MM COLOR NEGRO	METROS / MENSUAL	25	$ 1.112,00	$ 2.678,00	$ 3.106,00	$ 1.590,00	$ 2.122,00	$ 53.050,00
27	YOYO PARA GUADAÑA SEGÚN REFERENCIA DE GUADAÑADORA	UND/TRIMESTRAL	2	$ 94.799,00	$ 212.500,00	$ 246.500,00	$ 102.500,00	$ 164.075,00	$ 328.150,00
28	DETERGENTE ABRASIVO x 500 GRMS	UND/MENSUAL	20	$ 4.067,00	$ 7.586,00	$ 8.800,00	$ 5.200,00	$ 6.413,00	$ 128.260,00
29	DETERGENTE EN POLVO X 500 GRMS	LIBRA / MENSUAL	40	$ 5.580,00	$ 29.601,00	$ 34.337,00	$ 8.500,00	$ 19.505,00	$ 780.200,00
30	BRILLADORA PULIDORA INSDUSTRIAL - MODELO MÍNIMO 2021	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 3.434.340,00	$ 9.374.999,00	$ 10.874.998,00	$ 2.890.500,00	$ 6.643.709,00	$ 26.574.836,00
31	DISCOS PARA PULIR PISO - COLOR BLANCO	BIMESTRAL	4	$ 38.556,00	$ 54.889,00	$ 63.671,00	$ 40.890,00	$ 49.502,00	$ 198.008,00
32	DISCOS PARA PULIR PISO - COLOR ROJO	BIMESTRAL	4	$ 25.561,00	$ 54.585,00	$ 63.319,00	$ 35.789,00	$ 44.814,00	$ 179.256,00
33	ENDULZANTE SPLENDA POR 50 SOBRES	CAJA /TRIMESTRAL	4	$ 16.598,00	$ 39.865,00	$ 46.243,00	$ 25.441,00	$ 32.037,00	$ 128.148,00
34	ESCOBAS PLASTICAS SUAVES	UND/MENSUAL	28	$ 7.568,00	$ 20.825,00	$ 24.157,00	$ 12.560,00	$ 16.278,00	$ 455.784,00
35	MANGO METALICO DE ESCOBA	BIMESTRAL	10	$ 9.912,00	$ 16.363,00	$ 18.981,00	$ 13.560,00	$ 14.704,00	$ 147.040,00
36	ESPATULA	CUATRIMESTRAL	11	$ 11.880,00	$ 14.875,00	$ 17.255,00	$ 10.900,00	$ 13.728,00	$ 151.008,00
37	ESPONJILLA ABRASIVA VERDE SABRA O DE OTRA MARCA CUYAS CARACTERISTICAS SEAN IGUALES O MEJORES A LA INDICADA	UND/MENSUAL	28	$ 2.389,00	$ 23.800,00	$ 27.608,00	$ 3.500,00	$ 14.324,00	$ 401.072,00
38	GASOLINA	GALONES/MENSUAL	7	$ 20.400,00	$ 42.500,00	$ 49.300,00	$ 30.970,00	$ 35.793,00	$ 250.551,00
39	HIDROLAVADORA - MODELO MÍNIMO 2021	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 5.590.620,00	$ 1.482.499,00	$ 1.719.699,00	$ 3.890.990,00	$ 3.170.952,00	$ 12.683.808,00
40	HIPOCLORITO AL 12% INDUSTRIAL MAVAL O DE OTRA MARCA CUYAS CARACTERISTICAS SEAN IGUALES O MEJORES A LA INDICADA	LITRO / MENSUAL	116	$ 6.125,00	$ 8.330,00	$ 9.663,00	$ 7.800,00	$ 7.980,00	$ 925.680,00
41	HISOPO SANITARIO (CEPILLO)	CUATRIMESTRAL	20	$ 11.159,00	$ 13.388,00	$ 15.530,00	$ 12.120,00	$ 13.049,00	$ 260.980,00
42	LIMPIA VIDRIOS CLEAN SHESTER / PQP / BINNER / KLEINE O DE OTRAS MARCAS CUYAS CARACTERISTICAS SEAN IGUALES O MEJORES A LA INDICADA	UND/MENSUAL	15	$ 17.940,00	$ 29.750,00	$ 34.510,00	$ 25.970,00	$ 27.043,00	$ 405.645,00
43	MACHETE	EJECUCION DEL CONTRATO	5	$ 29.880,00	$ 62.250,00	$ 72.210,00	$ 34.870,00	$ 49.803,00	$ 249.015,00
44	LIMA TRIANGULAR	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 10.200,00	$ 38.250,00	$ 44.370,00	$ 25.630,00	$ 29.613,00	$ 118.452,00
45	MECHAS INDUSTRIALES DE ALGODÓN PARA TRAPERO	UND/MENSUAL	26	$ 37.200,00	$ 13.388,00	$ 15.530,00	$ 25.450,00	$ 22.892,00	$ 595.192,00
46	PORTA MECHAS INDUSTRIALES CON SU PALO	SEMESTRAL	28	$ 19.799,00	$ 16.363,00	$ 18.981,00	$ 17.299,00	$ 18.111,00	$ 507.108,00
47	MOPA BARREDORA	TRIMESTRAL	6	$ 503.526,00	$ 52.063,00	$ 60.393,00	$ 166.900,00	$ 195.721,00	$ 1.174.326,00
48	PALAS PLASTICAS	CUATRIMESTRAL	22	$ 10.799,00	$ 14.875,00	$ 17.255,00	$ 12.450,00	$ 13.845,00	$ 304.590,00
49	PAPEL HIGIENICO JUMBO DE 250 o 500 MT	UND/MENSUAL	700	$ 23.106,00	$ 29.750,00	$ 34.510,00	$ 25.410,00	$ 28.194,00	$ 19.735.800,00
50	JABÓN LIQUIDADO PARA MANOS 250 ML CLEAN SHESTER / PQP / BINNER / KLEINEX O DE OTRAS MARCAS CUYAS CARACTERISTICAS SEAN IGUALES O MEJORES A LA INDICADA	UND/MENSUAL	175	$ 31.582,00	$ 6.843,00	$ 7.937,00	$ 15.390,00	$ 15.438,00	$ 2.701.650,00
51	TOALLAS DE MANO EN PAPEL DOBLE HOJA NATURAL DE 150 UND	UND/MENSUAL	175	$ 8.854,00	$ 22.313,00	$ 25.883,00	$ 13.990,00	$ 17.760,00	$ 3.108.000,00
52	PODADORA DE CESPED - MODELO MÍNIMO 2021	EJECUCION DEL CONTRATO	1	$ 10.043.880,00	$ 3.450.000,00	$ 4.002.000,00	$ 6.890.999,00	$ 6.096.720,00	$ 6.096.720,00
53	RASTRILLOS PLASTICOS CON SU PALO	CUATRIMESTRAL	6	$ 30.000,00	$ 29.750,00	$ 34.510,00	$ 27.850,00	$ 30.528,00	$ 183.168,00
54	SILICONA EMULSIONADA CLEAN SHESTER / PQP O DE OTRA MARCA CUYAS CARACTERISTICAS SEAN IGUALES O MEJORES A LA INDICADA	LITRO / MENSUAL	12	$ 46.080,00	$ 13.834,00	$ 16.047,00	$ 33.560,00	$ 27.380,00	$ 328.560,00
55	TIJERA PICOLORO	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 33.480,00	$ 124.750,00	$ 144.710,00	$ 67.500,00	$ 92.610,00	$ 370.440,00
56	TIJERA PODADORA	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 71.880,00	$ 124.750,00	$ 144.710,00	$ 98.250,00	$ 109.898,00	$ 439.592,00
57	TRIPLEX 15	KILO/CUATRIMESTRAL	1	$ 14.280,00	$ 337.500,00	$ 391.500,00	$ 89.500,00	$ 208.195,00	$ 208.195,00
58	VARSOL CLEAN SHESTER / PQP / FULLER ECOLOGICO O DE OTRA MARCA CUYAS CARACTERISTICAS SEAN IGUALES O MEJORES A LA INDICADA	LITRO / TRIMESTRAL	20	$ 5.999,00	$ 20.825,00	$ 24.157,00	$ 15.980,00	$ 16.740,00	$ 334.800,00
59	VASOS DESECHABLES DE ICOPOR X 4 ONZ (PAQUETE POR 25 UND)	UND/MENSUAL	10	$ 5.820,00	$ 10.413,00	$ 12.079,00	$ 7.600,00	$ 8.978,00	$ 89.780,00
60	VASOS DESECHABLES X 7 ONZ (PAQUETE POR 25 UND)	UND/MENSUAL	12	$ 9.962,00	$ 7.438,00	$ 8.628,00	$ 9.000,00	$ 8.757,00	$ 105.084,00
61	50 METROS DE MANGUERA PARA RIEGO	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 305.880,00	$ 4.463,00	$ 5.177,00	$ 250.622,00	$ 141.536,00	$ 566.144,00
62	PÉRTIGA TELESCÓPICA EXTENSIBLE DE 6 M	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 606.361,00	$ 1.012.250,00	$ 1.174.210,00	$ 982.000,00	$ 943.705,00	$ 3.774.820,00
		VALOR TOTAL							$ 117.114.929,00

NOTA1: Se aclara que los precios indicados en el cuadro de insumos tienen un carácter informativo, sirviendo como referencia para establecer un valor máximo por unidad en caso de requerirse cantidades adicionales a las inicialmente previstas. Asimismo, se precisa que el valor unitario correspondiente a los servicios de aseo,

tanto para operarios como para supernumerarios, incluye el costo de los insumos necesarios para la prestación del servicio.

Conclusiones

- El valor considerado para la selección de la mejor oferta corresponderá a la sumatoria de los precios unitarios correspondientes a los servicios de aseo ya prestar que para este caso es de **VEINTI NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($ 29.879.688,00 00) M/L** este valor incluye IVA/AIU/INSUMOS y demás impuestos y costos de carácter nacional y territorial vigentes al momento de la presente contratación.
- En el presente proceso, se considerará el valor unitario estimado por la entidad para cada ítem, el cual no podrá ser superado al momento de presentar las ofertas, so pena de rechazo.
- Serán rechazadas las propuestas en cuyos ofrecimientos económicos no indiquen un valor numérico para uno o varios ítems, así como aquellas en las que se oferten ítems con un valor de cero pesos.

Nota: Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección pretende la contratación de la prestación del servicio a monto agotable, se tiene que la Institución Universitaria de Barranquilla – IUB, cuenta con una disponibilidad presupuestal de **QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($550.000.000)** incluido IVA, AIU, INSUMOS y todos los tributos a que haya lugar, los cuáles serán causados a medida que se vayan solicitando los productos o servicios descritos en los cuadros anteriores.

11. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Riesgo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Asignación		Tratamientos y Controles a ser implementados	Después del Tratamiento				Afecta Ejecución	Responsable del Tratamiento	Fecha de Inicio del Tratamiento	Fecha de Finalización del Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
											Entidad	Proponente /Contratista		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					Cómo	Cuando
Específico	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Económico	Cambios y/ o variaciones en el comportamiento del mercado: fluctuaciones de precios, desabastecimiento y especulación de insumos Desabastecimiento de bienes.	Variaciones súbitas en los precios de los bienes a suministrar y servicios a prestar	Incremento en los bienes a suministrar por el Contratista, en la materia prima y mano de obra	3	2	5	Riesgo Medio	40% (etapa pre contractual)	60% (etapa pre contractual) 100%(etapa contractual)	Prever con antelación a los cambios en los precios de los servicios, las medidas a tomar, en especial los ajustes en los presupuesto	2	1	3	Riesgo bajo	si	Entidad contratante y Contratista	Planeación y Ejecución Contractual	No se tiene	supervisión de la entidad e informes y reuniones periódicas entre el supervisor y contratista	1. Etapa de planeación y 2. Ejecución del contrato (una vez advertidos los indicios de desabastecimiento)

Especifico	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	Variación de precios (no regulados)	Fluctuación de precios y/o reajustes ocasionados durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, materiales, etc., no regulados por el Gobierno	Incremento en los bienes a suministrar por el Contratista, en la materia prima y mano de obra	2	2	4	Riesgo Bajo		100%	Prever con antelación a los cambios en los precios de los servicios, las medidas a tomar, en especial los ajustes en los presupuesto	1	1	2	Riesgo bajo	si	Contratista	Ejecución Contractual	No se tiene	supervisión de la entidad e informes y reuniones periódicas entre el supervisor y contratista	Durante la Ejecución del contrato
General	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Regulatorio	Cambio o variación de políticas Gubernamentales probable y previsibles, y expedición de normas jurídicas	Que el Estado Colombiano expida normas que impacten la ecuación económica del contrato	Que se pueda romper la correlación de obligaciones entre las partes y se desate un desequilibrio económico del contrato	3	3	6	Riesgo Alto	100%		Dimensionar, tan pronto se produzcan los cambios regulatorios, cual es el impacto en la ejecución y/o ecuación económica del contrato, y decidir si es pertinente o no un restablecimiento del equilibrio económico del contrato.	3	1	4	Riesgo bajo	si	Entidad Contratante	Planeación y Ejecución Contractual	No se tiene	Revisando la expedición de normas y regulaciones que puedan alterar la ecuación económica del contrato	1. Etapa de planeación y 2. Ejecución del contrato (Una vez advertida la regulación que incide en la ecuación del contrato)

General	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Regulatorio	Cambios regulatorios o reglamentarios; tarifas, mercados regulados, regímenes especiales (regalías, pensiones), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter o de calidad.	Que existan cambios, diferentes a temas tributarios, en regímenes que puedan incidir en la ejecución del contrato	Dificultades en la ejecución	3	3	6	Riesgo Alto	100%		Verificar una vez acaecía una regulación que incida en el contrato, cuál es su impacto, y qué medidas se deben tomar	3	1	4	Riesgo bajo	si	Entidad Contratante	Fase de Planeación y Ejecución Contractual (tan pronto se advierta el cambio regulatorio)	No se tiene	Supervisión de la entidad y el Contratista, A través de revisiones periódicas a la normatividad que regula la ejecución	Durante el plazo de ejecución del contrato, Tan pronto sea advertido en cambio regulatorio, de inmediato habrá que hacer seguimientos semanales.
General	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Operacional	Operatividad del contrato. El monto y el plazo de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato.	Que el valor asignado para la ejecución del contrato no alcance para su ejecución total y exitosa	Insatisfacción en la ejecución del contrato, ejecución de las prestaciones de forma ineficiente o de baja calidad, o lo que es peor, paralización del mismo.	3	4	7	Riesgo Alto	100%		Verificar la estructuración económica, los estudios de mercado, de oferta y de demanda, y corregir las incongruencias o defectos en la valoración de las actividades, o en su lugar efectuar las adiciones contractuales a que haya lugar.	2	3	5	Riesgo medio	si	Entidad Contratante	Fase de Planeación y Ejecución	Hasta culminar la ejecución del contrato	Supervisión de la entidad y el Contratista, Verificando que la ejecución del contrato vaya acorde a lo planificado, tanto en tiempo, como en ejecución técnica, en valor y calidad de las prestaciones	Plazo de Ejecución - Tan pronto se detecte la probable incongruencia, tratamientos quincenales.

Especifico	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Operacional	Falla en la red Logística	Falla en la disposición de insumos, herramientas, logística	Entorpece el cumplimiento del objeto contractual	4	4	8	Riesgo Extremo		100%	Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencia	2	4	6	Riesgo Alto	si	Entidad contratante y Contratista	Fase de Ejecución	hasta la terminación del contrato	A través de notificaciones oficiales	Cuando se presente la situación
General	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Financiero	Dificultad para conseguir recursos financieros para el logro del objetivo del contrato. Términos financieros para la consecución de los recursos Riesgo de condiciones financieras para la obtención de recursos	Que el proponente se quede sin liquidez para ejecutar el contrato, pagar insumos, salarios y demás gastos ordinarios de la ejecución Variación de los términos de financiación, asociados a las fluctuaciones como: plazos, tasa de interés, garantías, contragarantías, refinanciación, tasas de cambio, ajustes por inflación y a las variaciones cambiarias y financieras.	Grave afectación a la ejecución que puede incluso conducir a la paralización lliquidez del contratista e incremento de los costos de adquisición	1	5	6	Riesgo Alto		100%	En el proceso de selección se establecerán unos indicadores que garanticen que este riesgo sea improbable en su máxima expresión	1	4	5	Riesgo medio	si.	El secretario responsable del proceso, en apoyo de su equipo estructurador	Desde que se elaboran los estudios previos	Cuando se adjudica el contrato, incluso en la ejecución es necesario hacerle seguimiento, no obstante haberse seleccionado un proponente con gran capacidad financiera y organizacional	Desde el momento en que es elaboran los estudios y documentos previos	Durante todo el proceso de selección, e incluso en la propia ejecución del contrato.

General	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo de Naturaleza	Eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que tienen impacto sobre la ejecución del contrato (temblores, inundaciones, lluvias, sequias) siempre y cuando los mismos se puedan preverse.	Circunstancias naturales tales como temblores, inundaciones, fuertes lluvias, sequias	Retrasos o dificultades en la ejecución	1	3	4	Riesgo Bajo	100%		Una vez advertidos por cualquier fuente informativa que es posible y probable la consumación en el futuro inmediato del riesgo, tomar medidas técnicas para mitigar su impacto.	1	2	3	Riesgo Bajo	si	Supervisor y contratista	Desde que se advierta por cualquier fuente de información que el riesgo puede concretarse, análisis de pluviometría, informes del IDEAM, históricos por periodos del año, etc.	Terminación del contrato	Verificando que el contratista tome las medidas que se le recomiendan	Durante la Ejecución del contrato
Especifico	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Tecnológico	Advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares para la ejecución del contrato así como la obsolescencia tecnológica.	Que los equipos que puedan usarse para la ejecución del contrato, puedan llegar a la obsolescencia durante la ejecución del contrato, en los casos en que aplique. (maquinaria)	Dificultades en la ejecución y en la supervisión	1	3	4	Riesgo Bajo		100%	Verificar que los equipos no sean obsoletos y en caso de obsolescencia verificar su cambio rápidamente. Verificar que el contratista tome las medidas para evitar interrupciones en la ejecución del contrato.	1	2	3	Riesgo Bajo	si	Contratista	Tan pronto se advierta la obsolescencia.	Terminación del contrato	Seguimiento a que se haga el cambio rápido de los equipos, y que se tomen las medidas para evitar las interrupciones .	Durante la Ejecución del contrato
General	Externo	Ejecución	Riesgo Social	Orden Público	Paros, manifestaciones, protestas de la comunidad y/o gremios que impidan la correcta ejecución de las actividades del contrato	No poder ejecutar correctamente sus actividades, y por ende afectar el normal desarrollo de las funciones de la entidad.	2	2	4	Riesgo Bajo		100% contratista si no realiza socialización del proyecto	Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencia	1	1	2	Riesgo Bajo		Contratista	Desde el inicio de la ejecución	Terminación del contrato	A través de notificaciones oficiales	Conforme a la periodicidad descrita en el contrato

ANEXO COTIZACIONES

DON ASEO Ltda.
NIT. 812 000 152-7

CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE RELLENOS SANITARIOS
CONSERVACIÓN DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS

Items	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	HORARIO	VALOR UNITARIO (MES)
1	SUPERVISOR	1	DIURNO Lunes – Viernes 6:00 am – 3:00 pm Sábado 6:00 am – 1:00 pm	$ 9.400.000,00
2	OPERARIO - LIMPIEZA	1	DIURNO Lunes - Viernes 6:00 am – 3:00 pm 1:00 pm – 9:00 pm	$ 7.200.000,00
		1	NOCTURNO Lunes - viernes 10:00 PM - 06:00 AM	$ 9.600.000,00
		1	Sábado 6:00 am – 1:00 pm 11:00 am – 6:00 pm	$ 3.400.000,00
VALOR MES ANTES DE IVA				$ 29.600.000,00
AIU SERVICIO DE ASEO				$ 2.960.000,00
IVA SERVICIO DE ASEO SOBRE AIU				$ 562.400,00
(A)TOTAL MES SUPERVISORES Y OPERARIOS - LIMPIEZA				$ 33.122.400,00

Items	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	HORARIO	VALOR UNITARIO (MES)
3	SUPERNÚMERARIOS	1	DIURNO Lunes - Viernes 6:00 am – 3:00 pm 1:00 pm – 9:00 pm Sábado 6:00 am – 1:00 pm 11:00 am - 6:00 pm	$ 7.200.000,00
VALOR MES ANTES DE IVA				$ 7.200.000,00
VALOR DEL IVA (19%)				$ 1.368.000,00
(B)TOTAL MES IVA INCLUIDO-SUPERNUMERARIOS				$ 8.568.000,00
TOTAL, MES (A) + (B)				$ 41.690.400,00

DON ASEO LTDA
NIT.812000152-7
FERNANDO LOPEZ CASTILLO
REPRESENTANTE LEGAL

DON ASEO Ltda. NIT. 812 000 152-7

ASEO TOTAL, BANCOS, EDIFICIOS, CENTROS COMERCIALES, CONJUNTOS CERRADOS Y CONDOMINIOS
ADMINIST RACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL· PORTEROS, CONSEJES, ASEADORAS Y JARDINEROS
RECOLECCIÓN DE BASURA, LIMPEZA DE ALCANTARILLADOS Y RESUMIDEROS
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE RECICLAJE
CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE RELLENOS SANITARIOS
CONSERVACIÓN DE PARQUES Y ESPACIOS PUBLICOS
DESCONTAMINACION DE RIOS, CANALES Y DIQUES

DON ASEO Ltda.
NIT: 812 000 152-7

ITEM	ARTICULO	UNIDAD / FRECUENCIA	TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACIDO MURIATICO O ACIDO NITRICO CLEAN SHESTER / PQP U OTRA MARCA CON CARACTERISTICAS SIMILARES O SUPERIORES	LITRO/TRIMESTRAL	9	$ 15.530	$ 139.766
2	ACIDO OXALICO	KILO/BIMENSUAL	4	$ 23.200	$ 92.800
3	AROMATIZANTES DE AMBIENTES CON DISPENSADORES AUTOMATICOS	UND/BIMENSUAL	16	$ 115.709	$ 1.851.337
4	AMBIENTADOR LIQUIDO JULIAO REFERENCIA CIELO AZUL U OTRA MARCA CON CARACTERISTICAS SIMILARES O SUPERIORES	LITRO / MENSUAL	46	$ 22.432	$ 1.031.849
5	ARAGAN PARA ESCURRIR PISO	TRIMESTRAL	4	$ 51.765	$ 207.060
6	ARAGAN PARA LIMPIAR VIDRIO	TRIMESTRAL	4	$ 51.765	$ 207.060
7	AROMATICA SURTIDA CAJA POR 20 UND	CAJA / BIMENSUAL	8	$ 6.902	$ 55.216
8	ASPIRADORA INDUSTRIAL SECO HUMEDO - MODELO MINIMO 2021	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 2.607.100	$ 10.428.400
9	ATOMIZADOR INDUSTRIAL SPRAY - CAPACIDAD 1/2 LITRO	TRIMESTRAL	23	$ 5.177	$ 119.060
10	AZUCAR POR 500 GRAMOS	LIBRA / MENSUAL	8	$ 14.007	$ 112.056
11	CAFÉ POR 500 GRAMOS	LIBRA / MENSUAL	9	$ 47.850	$ 430.650
12	CAFETERA ELÉCTRICA 42 TAZAS ACERO	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 748.200	$ 2.992.800
13	BALDES PLASTICOS CON CAPACIDAD DE 12 LITROS	SEMESTRAL	22	$ 46.400	$ 1.020.800
14	BAYETAS 100% ALGODÓN - COLOR BLANCO	UND/MENSUAL	50	$ 7.830	$ 391.500
15	BOLSA GRANDE BLANCA	UND/MENSUAL	450	$ 828	$ 372.708
16	BOLSA GRANDE NEGRA	UND/MENSUAL	630	$ 438	$ 276.115
17	BOLSA GRANDE VERDE	UND/MENSUAL	450	$ 828	$ 372.708
18	BOLSA NEGRA PEQUEÑA	UND/MENSUAL	2000	$ 323	$ 645.337
19	BOTELLONES DE AGUA POR 20 LITROS	UND/MENSUAL	8	$ 24.360	$ 194.880
20	CARROS EXPRIMIDORES	EJECUCION DEL CONTRATO	12	$ 420.210	$ 5.042.520
21	CERA EMULSIONADA BLANCA CLEAN SHESTER / PQP / MANSION U OTRA MARCA CON CARACTERISTICAS SIMILARES O SUPERIORES	LITRO / MENSUAL	38	$ 15.530	$ 590.121
22	CREMA LAVALOZA 900 GR	UND/MENSUAL	4	$ 10.180	$ 40.722
23	DESENGRASANTE INDUSTRIAL CLEAN SHESTER / PQP / FULLER / PROASEO U OTRA MARCA CON CARACTERISTICAS SIMILARES O SUPERIORES	LITRO/MENSUAL	25	$ 13.114	$ 327.845
24	DESINFECTANTE CLEAN SHESTER / PQP / FULLER U OTRA MARCA CON CARACTERISTICAS SIMILARES O SUPERIORES	LITRO/MENSUAL	40	$ 27.608	$ 1.104.320
25	GUADAÑADORA - MODELO MÍNIMO 2021	EJECUCION DEL CONTRATO	2	$ 2.296.800	$ 4.593.600
26	NYLON REDONDO PARA GUADANA DIAMETRO 3.3 MM COLOR NEGRO	METROS / MENSUAL	25	$ 3.106	$ 77.648
27	YOYO PARA GUADAÑA SEGUN REFERENCIA DE GUADAÑADORA	UND/TRIMESTRAL	2	$ 246.500	$ 493.000
28	DETERGENTE ABRASIVO x 500 GRMS	UND/MENSUAL	20	$ 8.800	$ 176.001
29	DETERGENTE EN POLVO X 500 GRMS	LIBRA / MENSUAL	40	$ 34.337	$ 1.373.498
30	BRILLADORA PULIDORA INSDUSTRIAL - MODELO MÍNIMO 2021	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 10.874.998	$ 43.499.993
31	DISCOS PARA PULIR PISO - COLOR BLANCO	BIMENSUAL	4	$ 63.671	$ 254.684
32	DISCOS PARA PULIR PISO - COLOR ROJO	BIMENSUAL	4	$ 63.319	$ 253.274
33	ENDULZANTE SPLENDA POR 50 SOBRES	CAJA /TRIMESTRAL	4	$ 46.243	$ 184.974
34	ESCOBAS PLASTICAS SUAVES	UND/MENSUAL	28	$ 24.157	$ 676.396
35	MANGO METALICO DE ESCOBA	BIMENSUAL	10	$ 18.981	$ 189.805
36	ESPATULA	CUATRIMESTRAL	11	$ 17.255	$ 189.805
37	ESPONJILLA ABRASIVA VERDE SABRA O DE OTRA MARCA CUYAS CARACTERISTICAS SEAN IGUALES O MEJORES A LA INDICADA	UND/MENSUAL	28	$ 27.608	$ 773.024
38	GASOLINA	GALONES/MENSUAL	7	$ 49.300	$ 345.100
39	HIDROLAVADORA - MODELO MÍNIMO 2021	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 1.719.699	$ 6.878.795
40	HIPOCLORITO AL 12% INDUSTRIAL MAVAL O DE OTRA MARCA CUYAS CARACTERISTICAS SEAN IGUALES O MEJORES A LA INDICADA	LITRO / MENSUAL	116	$ 9.663	$ 1.120.885
41	HISOPO SANITARIO (CEPILLO)	CUATRIMESTRAL	20	$ 15.530	$ 310.590
42	LIMPIA VIDRIOS CLEAN SHESTER / PQP / BINNER / KLEINE O DE OTRAS MARCAS CUYAS CARACTERISTICAS SEAN IGUALES O MEJORES A LA INDICADA	UND/MENSUAL	15	$ 34.510	$ 517.650
43	MACHETE	EJECUCION DEL CONTRATO	5	$ 72.210	$ 361.050
44	LIMA TRIANGULAR	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 44.370	$ 177.478
45	MECHAS INDUSTRIALES DE ALGODÓN PARA TRAPERO	UND/MENSUAL	26	$ 15.530	$ 403.767
46	PORTA MECHAS INDUSTRIALES CON SU PALO	SEMESTRAL	28	$ 18.981	$ 531.454
47	MOPA BARREDORA	TRIMESTRAL	6	$ 60.393	$ 362.355
48	PALAS PLASTICAS	CUATRIMESTRAL	22	$ 17.255	$ 379.610
49	PAPEL HIGIENICO JUMBO DE 250 o 500 MT	UND/MENSUAL	700	$ 34.510	$ 24.157.000
50	JABON LIQUIDADO PARA MANOS 250 ML CLEAN SHESTER / PQP / BINNER / KLEINEX O DE OTRAS MARCAS CUYAS CARACTERISTICAS SEAN IGUALES O MEJORES A LA INDICADA	UND/MENSUAL	175	$ 7.937	$ 1.389.028
51	TOALLAS DE MANO EN PAPEL DOBLE HOJA NATURAL DE 150 UND	UND/MENSUAL	175	$ 25.883	$ 4.529.438
52	PODADORA DE CESPED - MODELO MÍNIMO 2021	EJECUCION DEL CONTRATO	1	$ 4.002.000	$ 4.002.000
53	RASTRILLOS PLASTICOS CON SU PALO	CUATRIMESTRAL	6	$ 34.510	$ 207.060
54	SILICONA EMULSIONADA CLEAN SHESTER / PQP O DE OTRA MARCA CUYAS CARACTERISTICAS SEAN IGUALES O MEJORES A LA INDICADA	LITRO / MENSUAL	12	$ 16.047	$ 192.566
55	TIJERA PICOLORO	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 144.710	$ 578.840
56	TIJERA PODADORA	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 144.710	$ 578.840
57	TRIPLEX 15	KILO/CUATRIMESTRAL	1	$ 391.500	$ 391.500
58	VARSOL CLEAN SHESTER / PQP / FULLER ECOLOGICO O DE OTRA MARCA CUYAS CARACTERISTICAS SEAN IGUALES O MEJORES A LA INDICADA	LITRO / TRIMESTRAL	20	$ 24.157	$ 483.140
59	VASOS DESECHABLES DE ICOPOR X 4 ONZ (PAQUETE POR 25 UND)	UND/MENSUAL	10	$ 12.079	$ 120.785
60	VASOS DESECHABLES X 7 ONZ (PAQUETE POR 25 UND)	UND/MENSUAL	12	$ 8.628	$ 103.530
61	50 METROS DE MANGUERA PARA RIEGO	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 5.177	$ 20.706
62	PÉRTIGA TELESCÓPICA EXTENSIBLE DE 6 M	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 1.174.210	$ 4.696.839
			($)	$ 26.086.554	$ 133.623.334

DON ASEO LTDA
NIT.812000152-7
FERNANDO LOPEZ CASTILLO
REPRESENTANTE LEGAL

DON ASEO Ltda.
812.000.152-7

MONTERIA: Calle 34 No.4-63 Telefax: 781 65 96
SINCELEJO - BARRANQUILLA - RIOHACHA - CARTAGENA
E-mail: donaseo2005@yahoo.es

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA

DINATEL GROUP S.A.S.					FECHA 17/03/2025
COTIZACION					N. 002
EMPRESA	DINATEL GROUP S.A.S				
NIT:	900433545-5				
Items	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**HORARIO**	**VALOR UNITARIO (MES)**	**SUBTOTAL (MES)**
1	SUPERVISOR	1	**DIURNO** **Lunes – Viernes** 6:00 am – 3:00 pm **Sábado** 6:00 am – 1:00 pm	$ 9.015.526	$ 9.015.526
2	OPERARIO - LIMPIEZA	1	**DIURNO** **Lunes - Viernes** 6:00 am – 3:00 pm 1:00 pm – 9:00 pm	$ 6.956.013	$ 6.956.013
		1	**NOCTURNO** **Lunes - viernes** 10:00 PM - 06:00 AM	$ 9.286.390	$ 9.286.390
		1	**Sábado** 6:00 am – 1:00 pm 11:00 am – 6:00 pm	$ 3.335.241	$ 3.335.241
VALOR MES ANTES DE IVA					$ 28.593.170
AIU SERVICIO DE ASEO (10%)					$ 2.859.317
IVA SERVICIO DE ASEO SOBRE AIU					$ 543.270
(A)TOTAL MES SUPERVISORES Y OPERARIOS - LIMPIEZA					**$ 31.995.757**
Items	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**HORARIO**		**SUBTOTAL (MES)**
3	**SUPERNÚMERARIOS**	1	**DIURNO** **Lunes - Viernes** 6:00 am – 3:00 pm 1:00 pm – 9:00 pm **Sábado** 6:00 am – 1:00 pm 11:00 am - 6:00 pm	$ 7.707.106	$ 7.707.106
VALOR MES ANTES DE IVA					$ 7.707.106
VALOR DEL IVA (19%)					$ 1.464.350
(B)TOTAL MES IVA INCLUIDO-SUPERNUMERARIOS					$ 9.171.456
TOTAL, MES (A) + (B)					**$ 41.167.213**

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA

DINATEL GROUP S.A.S.
RÉGIMEN COMÚN
NIT: 900433545-5

TELS. 3376677
DIR. CR 28 A 24 158
SOLEDAD - ATLANTICO

COTIZACION.

ITEM	ARTICULO	UNIDAD / FRECUENCIA	TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACIDO MURIATICO O ACIDO NITRICO CLEAN SHESTER / PQP U OTRA MARCA CON CARACTERISTICAS SIMILARES O SUPERIORES.	LITRO/TRIMESTRAL	9	$ 13.388	$ 120.488
2	ACIDO OXALICO	KILO/BIMENSUAL	4	$ 20.000	$ 80.000
3	AROMATIZANTES DE AMBIENTES CON DISPENSADORES AUTOMATICOS	UND/BIMENSUAL	16	$ 99.749	$ 1.595.980
4	AMBIENTADOR LIQUIDO JULIAO REFERENCIA CIELO AZUL U OTRA MARCA CON CARACTERISTICAS SIMILARES O SUPERIORES.	LITRO / MENSUAL	46	$ 19.338	$ 889.525
5	ARAGAN PARA ESCURRIR PISO	TRIMESTRAL	4	$ 44.625	$ 178.500
6	ARAGAN PARA LIMPIAR VIDRIO	TRIMESTRAL	4	$ 44.625	$ 178.500
7	AROMATICA SURTIDA CAJA POR 20 UND	CAJA / BIMENSUAL	8	$ 5.950	$ 47.600
8	ASPIRADORA INDUSTRIAL SECO HUMEDO - MODELO MINIMO 2021	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 2.247.500	$ 8.990.000
9	ATOMIZADOR INDUSTRIAL SPRAY - CAPACIDAD 1/2 LITRO	TRIMESTRAL	23	$ 4.463	$ 102.638
10	AZUCAR POR 500 GRAMOS	LIBRA / MENSUAL	8	$ 12.075	$ 96.600
11	CAFÉ POR 500 GRAMOS	LIBRA / MENSUAL	9	$ 41.250	$ 371.250
12	CAFETERA ELÉCTRICA 42 TAZAS ACERO	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 645.000	$ 2.580.000
13	BALDES PLASTICOS CON CAPACIDAD DE 12 LITROS	SEMESTRAL	22	$ 40.000	$ 880.000
14	BAYETAS 100% ALGODÓN - COLOR BLANCO	UND/MENSUAL	50	$ 6.750	$ 337.500
15	BOLSA GRANDE BLANCA	UND/MENSUAL	450	$ 714	$ 321.300
16	BOLSA GRANDE NEGRA	UND/MENSUAL	630	$ 378	$ 238.030
17	BOLSA GRANDE VERDE	UND/MENSUAL	450	$ 714	$ 321.300
18	BOLSA NEGRA PEQUEÑA	UND/MENSUAL	2000	$ 278	$ 556.325
19	BOTELLONES DE AGUA POR 20 LITROS	UND/MENSUAL	8	$ 21.000	$ 168.000
20	CARROS EXPRIMIDORES	EJECUCION DEL CONTRATO	12	$ 362.250	$ 4.347.000
21	CERA EMULSIONADA BLANCA CLEAN SHESTER / PQP / MANSIÓN U OTRA MARCA CON CARACTERISTICAS SIMILARES O SUPERIORES.	LITRO / MENSUAL	38	$ 13.388	$ 508.725
22	CREMA LAVALOZA 900 GR	UND/MENSUAL	4	$ 8.776	$ 35.105
23	DESENGRASANTE INDUSTRIAL CLEAN SHESTER / PQP / FULLER / PROASEO U OTRA MARCA CON CARACTERISTICAS SIMILARES O SUPERIORES.	LITRO/MENSUAL	25	$ 11.305	$ 282.625
24	DESINFECTANTE CLEAN SHESTER / PQP / FULLER U OTRA MARCA CON CARACTERISTICAS SIMILARES O SUPERIORES.	LITRO/MENSUAL	40	$ 23.800	$ 952.000
25	GUADAÑADORA - MODELO MÍNIMO 2021	EJECUCION DEL CONTRATO	2	$ 1.980.000	$ 3.960.000
26	NYLON REDONDO PARA GUADAÑA DIAMETRO 3.3 MM COLOR NEGRO	METROS / MENSUAL	25	$ 2.678	$ 66.938
27	YOYO PARA GUADAÑA SEGUN REFERENCIA DE GUADAÑADORA	UND/TRIMESTRAL	2	$ 212.500	$ 425.000
28	DETERGENTE ABRASIVO x 500 GRMS	UND/MENSUAL	20	$ 7.586	$ 151.725
29	DETERGENTE EN POLVO X 500 GRMS	LIBRA / MENSUAL	40	$ 29.601	$ 1.184.050
30	BRILLADORA PULIDORA INDUSTRIAL - MODELO MÍNIMO 2021	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 9.374.999	$ 37.499.994
31	DISCOS PARA PULIR PISO - COLOR BLANCO	BIMENSUAL	4	$ 54.889	$ 219.555
32	DISCOS PARA PULIR PISO - COLOR ROJO	BIMENSUAL	4	$ 54.585	$ 218.340
33	ENDULZANTE SPLENDA POR 50 SOBRES	CAJA /TRIMESTRAL	4	$ 39.865	$ 159.460
34	ESCOBAS PLASTICAS SUAVES	UND/MENSUAL	28	$ 20.825	$ 583.100
35	MANGO METALICO DE ESCOBA	BIMENSUAL	10	$ 16.363	$ 163.625
36	ESPATULA	CUATRIMESTRAL	11	$ 14.875	$ 163.625
37	ESPONJILLA ABRASIVA VERDE SABRA O DE OTRA MARCA CUYAS CARACTERISTICAS SEAN IGUALES O MEJORES A LA INDICADA	UND/MENSUAL	28	$ 23.800	$ 666.400
38	GASOLINA	GALONES/MENSUAL	7	$ 42.500	$ 297.500
39	HIDROLAVADORA - MODELO MÍNIMO 2021	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 1.482.499	$ 5.929.996
40	HIPOCLORITO AL 12% INDUSTRIAL MAVAL O DE OTRA MARCA CUYAS CARACTERISTICAS SEAN IGUALES O MEJORES A LA INDICADA	LITRO / MENSUAL	116	$ 8.330	$ 966.280
41	HISOPO SANITARIO (CEPILLO)	CUATRIMESTRAL	20	$ 13.388	$ 267.750
42	LIMPIA VIDRIOS CLEAN SHESTER / PQP / BINNER / KLEINE O DE OTRAS MARCAS CUYAS CARACTERISTICAS SEAN IGUALES O MEJORES A LA INDICADA	UND/MENSUAL	15	$ 29.750	$ 446.250
43	MACHETE	EJECUCION DEL CONTRATO	5	$ 62.250	$ 311.250
44	LIMA TRIANGULAR	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 38.250	$ 152.998
45	MECHAS INDUSTRIALES DE ALGODÓN PARA TRAPERO	UND/MENSUAL	26	$ 13.388	$ 348.075
46	PORTA MECHAS INDUSTRIALES CON SU PALO	SEMESTRAL	28	$ 16.363	$ 458.150
47	MOPA BARREDORA	TRIMESTRAL	6	$ 52.083	$ 312.375
48	PALAS PLASTICAS	CUATRIMESTRAL	22	$ 14.875	$ 327.250
49	PAPEL HIGIENICO JUMBO DE 250 o 500 MT	UND/MENSUAL	700	$ 29.750	$ 20.825.000
50	JABÓN LIQUIDADO PARA MANOS 250 ML CLEAN SHESTER / PQP / BINNER / KLEINEX O DE OTRAS MARCAS CUYAS CARACTERISTICAS SEAN IGUALES O MEJORES A LA INDICADA	UND/MENSUAL	175	$ 6.843	$ 1.197.438
51	TOALLAS DE MANO EN PAPEL DOBLE HOJA NATURAL DE 150 UND	UND/MENSUAL	175	$ 22.313	$ 3.904.688
52	PODADORA DE CESPED - MODELO MÍNIMO 2021	EJECUCION DEL CONTRATO	1	$ 3.450.000	$ 3.450.000
53	RASTRILLOS PLASTICOS CON SU PALO	CUATRIMESTRAL	6	$ 29.750	$ 178.500
54	SILICONA EMULSIONADA CLEAN SHESTER / PQP O DE OTRA MARCA CUYAS CARACTERISTICAS SEAN IGUALES O MEJORES A LA INDICADA	LITRO / MENSUAL	12	$ 13.834	$ 166.005
55	TIJERA PICOLORO	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 124.750	$ 499.000
56	TIJERA PODADORA	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 124.750	$ 499.000
57	TRIPLEX 15	KILO/CUATRIMESTRAL	1	$ 337.500	$ 337.500
58	VARISOL CLEAN SHESTER / PQP / FULLER ECOLOGICO O DE OTRA MARCA CUYAS CARACTERISTICAS SEAN IGUALES O MEJORES A LA INDICADA	LITRO / TRIMESTRAL	20	$ 20.825	$ 416.500
59	VASOS DESECHABLES DE ICOPOR X 4 ONZ (PAQUETE POR 25 UND)	UND/MENSUAL	10	$ 10.413	$ 104.125
60	VASOS DESECHABLES X 7 ONZ (PAQUETE POR 25 UND)	UND/MENSUAL	12	$ 7.438	$ 89.250
61	50 METROS DE MANGUERA PARA RIEGO	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 4.463	$ 17.850
62	PÉRTIGA TELESCÓPICA EXTENSIBLE DE 6 M	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 1.012.250	$ 4.048.999
			TOTAL	$ 22.488.408	$ 115.192.530

Carlos Fernando Lemus Santana
Representante Legal
Dinatel Group S.A.S

Buenas tardes
Cordial saludo;

envío lo solicitado para su revisión.

Agradecemos de antemano la atencion prestada.

MARIA CAMILA OSORIO VARGAS
Analista Licitaciones
+57 (5) 647 5860 Ext. 119
analista.licitaciones@solmexcolombia.com.co

Solmex Colombia S.A.S. | **www.solmexcolombia.com**
Dir. Alcibia sector Camino del Medio Cll 31A #39-206
Cartagena De Indias – Colombia

Solmex Colombia S.A.S., le comunica que la información suministrada por sus empleados, clientes y proveedores, obtenida de las relaciones comerciales, referencias y otras actividades desarrolladas en el giro ordinario de sus actividades, será tratada conforme a nuestra política de privacidad y según las regulaciones actuales de protección de datos personales, conforme a la Ley 1581 de 2012 y su Dec. 1377 de 2013.

Por lo anterior, al usted, dar respuesta al presente correo, está autorizando de manera voluntaria, previa, expresa e informada, para realizar el tratamiento de sus datos personales aquí contenidos, con la finalidad de ser contactado y atender las necesidades relacionadas con nuestro vinculo comercial.

Así mismo, declara que ha sido informado sobre el derecho que tiene a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización, ser informado sobre el tratamiento que se ha dado a sus datos personales, presentar quejas ante la SIC, revocar la autorización otorgada y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Si no está de acuerdo con el tratamiento de sus datos y/o quiere realizar cualquiera de las acciones arriba descritas a que tiene derecho, podrá contactarse a través del correo info@solmexcolombia.com

--

MARIA VICTORIA PERAZA BERMUDEZ

Directora de Contratos

+57 (5) 647 5860 Ext. 115 Cel. 318 280 0134

mperaza@solmexcolombia.com

Solmex Colombia S.A.S. | **www.solmexcolombia.com**

Dir. Alcibia sector Camino del Medio Cll 31A #39-206

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA

Items	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	HORARIO	VALOR UNITARIO (MES)	SUBTOTAL (MES)
1	SUPERVISOR	1	**DIURNO** **Lunes – Viernes** 6:00 am – 3:00 pm **Sábado** 6:00 am – 1:00 pm	$ 3.940.628	$ 3.940.628
2	OPERARIO - LIMPIEZA	1	**DIURNO** **Lunes - Viernes** 6:00 am – 3:00 pm 1:00 pm – 9:00 pm	$ 2.329.126	$ 2.329.126
		1	**NOCTURNO** **Lunes - viernes** 10:00 PM - 06:00 AM	$ 2.993.758	$ 2.993.758
		1	**Sábado** 6:00 am – 1:00 pm 11:00 am – 6:00 pm	$ 696.584	$ 696.584
VALOR MES ANTES DE IVA					$ 9.960.096
AIU SERVICIO DE ASEO (10 %)					$ 996.010
IVA SERVICIO DE ASEO SOBRE AIU					$ 189.242
(A)TOTAL MES SUPERVISORES Y OPERARIOS - LIMPIEZA					**$ 11.145.348**

Items	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	HORARIO	VALOR UNITARIO (MES)	SUBTOTAL (MES)
3	**SUPERNÚMERARIOS**	1	**DIURNO** **Lunes - Viernes** 6:00 am – 3:00 pm 1:00 pm – 9:00 pm **Sábado** 6:00 am – 1:00 pm 11:00 am - 6:00 pm	$ 3.400.998	$ 3.400.998
VALOR MES ANTES DE IVA					$ 3.400.998
VALOR DEL IVA (19%)					$ 646.190
(B)TOTAL MES IVA INCLUIDO-SUPERNUMERARIOS					$ 4.047.188
TOTAL, MES (A) + (B)					**$ 15.192.536**

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA

ITEM	ARTICULO	UNIDAD / FRECUENCIA	CANTIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACIDO MURIATICO O ACIDO NITRICO CLEAN SHESTER / PQP U OTRA MARCA CON CARACTERISTICAS SIMILARES O SUPERIORES.	LITRO/TRIMESTRAL	9	$ 38.640	$ 347.760
2	ACIDO OXALICO	KILO/BIMENSUAL	4	$ 15.708	$ 62.832
3	AROMATIZANTES DE AMBIENTES CON DISPENSADORES AUTOMÁTICOS	UND/BIMENSUAL	16	$ 49.080	$ 785.280
4	AMBIENTADOR LÍQUIDO JULIAO REFERENCIA CIELO AZUL U OTRA MARCA CON CARACTERISTICAS SIMILARES O SUPERIORES.	LITRO / MENSUAL	46	$ 54.000	$ 2.484.000
5	ARAGAN PARA ESCURRIR PISO	TRIMESTRAL	4	$ 89.354	$ 357.416
6	ARAGAN PARA LIMPIAR VIDRIO	TRIMESTRAL	4	$ 294.005	$ 1.176.020
7	AROMATICA SURTIDA CAJA POR 20 UND	CAJA / BIMENSUAL	8	$ 4.232	$ 33.856
8	ASPIRADORA INDUSTRIAL SECO HUMEDO - MODELO MÍNIMO 2021	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 1.899.240	$ 7.596.960
9	ATOMIZADOR INDUSTRIAL SPRAY - CAPACIDAD 1/2 LITRO	TRIMESTRAL	23	$ 9.480	$ 218.040
10	AZUCAR POR 500 GRAMOS	LIBRA / MENSUAL	8	$ 3.631	$ 29.048
11	CAFÉ POR 500 GRAMOS	LIBRA / MENSUAL	9	$ 28.417	$ 255.753
12	CAFETERA ELÉCTRICA 42 TAZAS ACERO	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 347.880	$ 1.391.520
13	BALDES PLASTICOS CON CAPACIDAD DE 12 LITROS	SEMESTRAL	22	$ 19.200	$ 422.400
14	BAYETAS 100% ALGODÓN - COLOR BLANCO	UND/MENSUAL	50	$ 5.796	$ 289.900
15	BOLSA GRANDE BLANCA	UND/MENSUAL	450	$ 1.285	$ 578.250
16	BOLSA GRANDE NEGRA	UND/MENSUAL	630	$ 1.285	$ 809.550
17	BOLSA GRANDE VERDE	UND/MENSUAL	450	$ 1.285	$ 578.250
18	BOLSA NEGRA PEQUEÑA	UND/MENSUAL	2000	$ 1.071	$ 2.142.000
19	BOTELLONES DE AGUA POR 20 LITROS	UND/MENSUAL	8	$ 18.588	$ 148.704
20	CARROS EXPRIMIDORES	EJECUCION DEL CONTRATO	12	$ 707.880	$ 8.494.560
21	CERA EMULSIONADA BLANCA CLEAN SHESTER / PQP / MANSIÓN U OTRA MARCA CON CARACTERISTICAS SIMILARES O SUPERIORES.	LITRO / MENSUAL	38	$ 34.799	$ 1.322.362
22	CREMA LAVALOZA 900 GR	UND/MENSUAL	4	$ 15.600	$ 62.400
23	DESENGRASANTE INDUSTRIAL CLEAN SHESTER / PQP / FULLER / PROASEO U OTRA MARCA CON CARACTERISTICAS SIMILARES O SUPERIORES.	LITRO/MENSUAL	25	$ 15.599	$ 389.975
24	DESINFECTANTE CLEAN SHESTER / PQP / FULLER U OTRA MARCA CON CARACTERISTICAS SIMILARES O SUPERIORES.	LITRO/MENSUAL	40	$ 7.679	$ 307.160
25	GUADAÑADORA - MODELO MÍNIMO 2021	EJECUCION DEL CONTRATO	2	$ 3.468.000	$ 6.936.000
26	NYLON REDONDO PARA GUADAÑA DIAMETRO 3.3 MM COLOR NEGRO	METROS / MENSUAL	25	$ 1.112	$ 27.800
27	YOYO PARA GUADAÑA SEGÚN REFERENCIA DE GUADAÑADORA	UND/TRIMESTRAL	2	$ 94.799	$ 189.598
28	DETERGENTE ABRASIVO x 500 GRMS	UND/MENSUAL	20	$ 4.067	$ 81.340
29	DETERGENTE EN POLVO X 500 GRMS	LIBRA / MENSUAL	40	$ 5.580	$ 223.200
30	BRILLADORA PULIDORA INSDUSTRIAL - MODELO MÍNIMO 2021	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 3.434.340	$ 13.737.360

31	DISCOS PARA PULIR PISO - COLOR BLANCO	BIMENSUAL	4	$ 38.556	$ 154.224
32	DISCOS PARA PULIR PISO - COLOR ROJO	BIMENSUAL	4	$ 25.561	$ 102.244
33	ENDULZANTE SPLENDA POR 50 SOBRES	CAJA /TRIMESTRAL	4	$ 16.598	$ 66.392
34	ESCOBAS PLASTICAS SUAVES	UND/MENSUAL	28	$ 7.568	$ 211.904
35	MANGO METALICO DE ESCOBA	BIMENSUAL	10	$ 9.912	$ 99.120
36	ESPATULA	CUATRIMESTRAL	11	$ 11.880	$ 130.680
37	ESPONJILLA ABRASIVA VERDE SABRA O DE OTRA MARCA CUYAS CARACTERISTICAS SEAN IGUALES O MEJORES A LA INDICADA	UND/MENSUAL	28	$ 2.389	$ 66.892
38	GASOLINA	GALONES/MENSUAL	7	$ 20.400	$ 142.800
39	HIDROLAVADORA - MODELO MÍNIMO 2021	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 5.590.620	$ 22.362.480
40	HIPOCLORITO AL 12% INDUSTRIAL MAVAL O DE OTRA MARCA CUYAS CARACTERISTICAS SEAN IGUALES O MEJORES A LA INDICADA	LITRO / MENSUAL	116	$ 6.125	$ 710.500
41	HISOPO SANITARIO (CEPILLO)	CUATRIMESTRAL	20	$ 11.159	$ 223.180
42	LIMPIA VIDRIOS CLEAN SHESTER / PQP / BINNER / KLEINE O DE OTRAS MARCAS CUYAS CARACTERISTICAS SEAN IGUALES O MEJORES A LA INDICADA	UND/MENSUAL	15	$ 17.940	$ 269.100
43	MACHETE	EJECUCION DEL CONTRATO	5	$ 29.880	$ 149.400
44	LIMA TRIANGULAR	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 10.200	$ 40.800
45	MECHAS INDUSTRIALES DE ALGODÓN PARA TRAPERO	UND/MENSUAL	26	$ 37.200	$ 967.200
46	PORTA MECHAS INDUSTRIALES CON SU PALO	SEMESTRAL	28	$ 19.799	$ 554.372
47	MOPA BARREDORA	TRIMESTRAL	6	$ 503.526	$ 3.021.156
48	PALAS PLASTICAS	CUATRIMESTRAL	22	$ 10.799	$ 237.578
49	PAPEL HIGIENICO JUMBO DE 250 o 500 MT	UND/MENSUAL	700	$ 23.106	$ 16.174.200
50	JABÓN LIQUIDADO PARA MANOS 250 ML CLEAN SHESTER / PQP / BINNER / KLEINEX O DE OTRAS MARCAS CUYAS CARACTERISTICAS SEAN IGUALES O MEJORES A LA INDICADA	UND/MENSUAL	175	$ 31.582	$ 5.526.850
51	TOALLAS DE MANO EN PAPEL DOBLE HOJA NATURAL DE 150 UND	UND/MENSUAL	175	$ 8.854	$ 1.549.450
52	PODADORA DE CESPED - MODELO MÍNIMO 2021	EJECUCION DEL CONTRATO	1	$ 10.043.880	$ 10.043.880
53	RASTRILLOS PLASTICOS CON SU PALO	CUATRIMESTRAL	6	$ 30.000	$ 180.000
54	SILICONA EMULSIONADA CLEAN SHESTER / PQP O DE OTRA MARCA CUYAS CARACTERISTICAS SEAN IGUALES O MEJORES A LA INDICADA	LITRO / MENSUAL	12	$ 46.080	$ 552.960
55	TIJERA PICOLORO	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 33.480	$ 133.920
56	TIJERA PODADORA	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 71.880	$ 287.520
57	TRIPLEX 15	KILO/CUATRIMESTRAL	1	$ 14.280	$ 14.280
58	VARSOL CLEAN SHESTER / PQP / FULLER ECOLOGICO O DE OTRA MARCA CUYAS CARACTERISTICAS SEAN IGUALES O MEJORES A LA INDICADA	LITRO / TRIMESTRAL	20	$ 5.999	$ 119.980
59	VASOS DESECHABLES DE ICOPOR X 4 ONZ (PAQUETE POR 25 UND)	UND/MENSUAL	10	$ 5.820	$ 58.200
60	VASOS DESECHABLES X 7 ONZ (PAQUETE POR 25 UND)	UND/MENSUAL	12	$ 9.962	$ 119.544
61	50 METROS DE MANGUERA PARA RIEGO	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 305.880	$ 1.223.520
62	PÉRTIGA TELESCÓPICA EXTENSIBLE DE 6 M	EJECUCION DEL CONTRATO	4	$ 606.361	$ 2.425.444
				TOTAL ($)	**$ 119.399.064**